

29 DE JULIO DE 1856.

Ante un concurso inmenso que llenaba las galerías, y asistiendo al congreso ciento seis diputados, comenzó el debate sobre el art. 15 del proyecto de constitucion.

Esta discusion ha hecho honor à la tribuna nacional; la buena fé, la franqueza y el valor civil han campeado en los discursos de todos los oradores, y su sinceridad es la mejor justificacion del congreso. Solo la discusion de materia tan importante es un triunfo de los buenos principios.

En vano los reaccionarios se empeñaron en buscar gentes que fueran à insultar à los representantes del pueblo; en vano quisieron estraviar al bello sexo, y hacerlo cometer un acto indigno de su decoro. Estas intrigas fueron vistas con desprecio; si bien el público de vez en cuando parecia agitado, y al principio unos cuantos quisieron estraviarlo, despues dió pruebas de circunspeccion, guardó el mayor orden, no hubo mas que ceceos que reprimia la dignidad de los demas, y los aplausos que mas tarde estallaron, fueron enteramente espontáneos. Asegurarse puede, que muchos de los que iban con un ánimo hostil, se desengañaron de que no iban à una asamblea de heresiarcas, y allí cambiaron de opinion. Y para conservar el orden no habia guardia, ni precauciones represivas, ni agentes de policia. Esto debe decirse en honor de un público que ha burlado las torpes intrigas de los enemigos de la libertad.

El Sr. CASTAÑEDA inició el debate en los términos siguientes:

“En un pueblo en que hay unidad religiosa, puede la autoridad pública introducir la tolerancia de cultos?”

¿Será conveniente atentar así contra un sentimiento tan profundamente arraigado en el corazon de todos los mexicanos?

Nosotros, señores, que nos gloriamos de democratas, que llevamos el estandarte de la voluntad nacional, que somos los representantes del pueblo, y que comprendemos todo lo que importa tan augusta mision, no podemos sin conculcar nuestros mismos títulos, contrariar la unidad religiosa que existe entre todos los mexicanos. La religion católica se asocia en México à todas las ideas de patriotismo, de libertad y de esperanzas. Es la religion un sentimiento sublime y el principal y mas eficaz resorte en el corazon de todos los mexicanos: es la religion entre nosotros el principio de la obediencia en los súbditos, y de la justicia en los gobernantes; la religion es la fuente fecunda de la moralidad y de las grandes acciones: es la religion la que constituye, por decirlo así, nuestra vida social y nues-

Libertad de tra vida doméstica: todo, señores, tiene su origen entre los mexicanos, del
cultos.
El Sr. Cas- principio religioso.
añeda.

¿Pues con qué derecho podemos los representantes de este pueblo esencialmente religioso, atacar su principio vital, su principio favorito, si me es lícito espresarme así?

El pueblo mexicano quiere vivir bajo la unidad católica. Interpelad si no á vuestros padres, á vuestras esposas, á vuestros hijos y á todas las demas personas que constituyen vuestra familia y encontraréis los datos mas seguros de esta verdad. ¿Y vosotros, representantes de ese pueblo, podeis contrariar su voluntad interrumpiendo esa unidad que él desea vivamente conservar? ¿Cuál es el derecho con que conculcais esa voluntad que siempre y en todas circunstancias debe honrar vuestras operaciones? En el mismo hecho romperiais los títulos de vuestra mision, dejariais de ser los representantes del pueblo, y autorizariais á este á rebelarse contra vosotros, como mandatarios indignos de su confianza.

Señores, la comision os propone por una parte que la voluntad del pueblo es el principio de toda ley, y por otra, desatiende ese principio proponiéndoos altereis la unidad religiosa que el pueblo quiere conservar á toda costa. Si lo primero es una verdad, no podemos sancionar la tolerancia de cultos supuesto que ella rompe la unidad religiosa bajo la que desean vivir los mexicanos.

Si la tolerancia de cultos es contraria á la voluntad nacional, no puede ser sancionada por una ley, porque esta ley seria un absurdo, seria un contrasentido; esa ley, en fin, no seria ley. Esta no puede fundarse sino en la voluntad nacional, y si se desvia de ella, pierde su carácter y autoriza la rebellion.

La comision aspira á hacer al pueblo un gran bien con la tolerancia de cultos; ¿pero si el pueblo no la quiere, si está bien hallado con su unidad religiosa, cómo puede beneficiarse contra su voluntad? Si aun en las acciones privadas es un principio que *invito beneficium non dator*, cómo podrá darse á todo un pueblo un beneficio que repugna? Señores, ésto en el sentido representativo no puede ménos que ser un contra-sentido. La primera condición de una ley es la conformidad con la opinion general, y si nosotros la contrariamos, dejaremos de ser representantes del pueblo, y nos convertiremos en sus tiranos: nuestra ley quedará escrita en el papel y será escarnecida por los pueblos.

Señores, no nos equivoquemos: la opinion de las mayorías parlamentarias no es la opinion pública, cuando se difiere de la opinion del país. Una mayoría de esta asamblea que declarara la tolerancia religiosa, no daria por

esto una ley, ni menos una ley constitucional. El país la repudiaría y la ley quedaría escrita, como sucede con todas las que contrarían la voluntad nacional.

Libertad de cultos.
El Sr. Castañeda.

El pueblo no quiere conocer otra religion que la católica; él ama con entusiasmo las ceremonias solenes y magestuosas de nuestro culto, saca del fondo de los templos su consuelo, sus esperanzas, su alegría. Tiene complacencia en postrarse ante Dios en las calles y plazas, en rendirle homenajes públicos, en adorarle á la faz de todos; y ahora quiere quitársele su placer, su delicia, su entusiasmo; se quiere que su Dios quede oculto en los templos y que no se le tributen adoraciones en las calles y plazas; se quieren destruir esas solemnidades públicas en que todo un pueblo se prosterna ante la Magestad Divina; se quiere poner á nuestro Dios al nivel de las divinidades fingidas; se quiere presentarlo como avergonzado y oculto y que sea desconocido en lo público. . . . Esto, señores, es una injusticia, es una crueldad. . . . Si sois demócratas, respetad la voluntad de ese pueblo; si sois liberales, dejadlo disfrutar de su libertad, dejadlo gozar de su consuelo, de sus delicias, de su felicidad.

Suponed, señores, la unidad de religion en la familia; estendedla á la ciudad, dadle amplitud hasta el municipio, ¿quién tendrá derecho de interrumpirla? Digo mas, ¿quién tendrá poder y valor para hacerlo? Nadie, á no ser que se convirtiera en conquistador y en otro Mahoma. Pues lo que sucede con la familia, con la ciudad y con el municipio, sucede tambien con el partido, con el Distrito, con el Estado, con la nacion entera. Si en nuestra casa, pues, nadie tiene derecho para interrumpir la unidad religiosa, tampoco puede haberlo para interrumpirla en la ciudad, en el municipio, ni en las demas poblaciones que forman la escala de la sociedad. Señores, la voluntad general de nuestros comitantes quiere la unidad religiosa; nosotros, que no somos mas que sus apoderados, no podemos contrariarla. Si suponeis que se equivocan, yo os diré que los sentimientos no son susceptibles de equivocacion, y que el pueblo es muy dueño de su suerte, principalmente cuando se trata de un punto que le afecta tan profundamente como es su religion. ¿No se nos repite á cada paso: el pueblo es libre, el pueblo es soberano? Pues respetadlo entonces y dejadlo vivir en su unidad religiosa, supuesto que así lo quiere; dejadlo ejercer sin esconderae, su religion; dejadlo prosternarse ante su Dios en las plazas y calles; dejadlo que le tribute adoraciones públicas; dejadlo ostentar toda la sublimidad y esplendor del culto católico; dejadlo, en fin, con su religion esclusiva; porque así lo quiere, y él es el árbitro de su suerte.

Mas fácil es, decía Plutarco, edificar una ciudad en los aires, que or-

Libertad de
cultos.
El Sr. Cas-
tañeda.

ganizar una sociedad sin elementos religiosos. Por fortuna nosotros estamos conformes con este principio; y saludamos al cristianismo como al libertador del hombre, como un faro luminoso segun la bella espresion de Chateaubriand, pendiente del firmamento, que ha venido para quebrantar las cadenas, condenar la esclavitud y transformar el antiguo mundo compuesto de esclavos y señores en una sociedad de hermanos.

Ecsamínese la historia del cristianismo y la encontraremos siempre progresiva, siempre sublime, siempre magestuosa; ¿y esto por qué señores? Porque el cristianismo se amolda á todos los tiempos, á todas las circunstancias, á todos los sistemas. No confundamos la religion con sus abusos, pues no todo lo que se ha hecho en nombre de la religion es la religion misma. La que profesamos, no me cansaré de repetirlo, es progresiva, se acomoda á todas las sociedades, á todos los tiempos, á todas las formas de gobierno.

Pues bien, señores, si los mexicanos poseemos este bien inestimable, si todos caminamos acordes bajo la unidad religiosa, si vivimos unidos con un vínculo tan robusto y respetable; ¿será prudente, será debido, que ahora introduzcamos un nuevo elemento de división en el único punto en que estamos unidos? ¿Que á las cuestiones sociales y á las discordias políticas que desgraciadamente nos dividen, añadamos ahora las diferencias religiosas? ¿Qué cuando el principio religioso es el único vínculo de union que nos queda á los mexicanos, queramos destruirlo por lanzarnos en ensayos peligrosos que no han hecho otras naciones, sino estrechadas por circunstancias y por acontecimientos que no han podido superar? ¿Será conveniente, será debido, repito, que nosotros mismos rompamos las únicas ataduras que nos unen?

No nos alucinemos, señores, con lo que aquí se nos ha dicho, á saber: que la tolerancia de cultos dará la verdadera unidad religiosa; esto es tambien, señores, un contra-sentido: la diversidad de cultos importa esencialmente la cesacion de la unidad religiosa; estas dos ideas se excluyen mutuamente, y quererlas unir es querer un absurdo, es la última escagehacion á que puede llegar una imaginacion ecsaltada.

La verdad divina subsiste y subsistirá eternamente, bien lo sabemos. ¿Pero nada tenemos de temer de la defectibilidad humana? ¡Ah, señores! Seria la mas grande imprudencia esponer al error á tantas personas que carecen de la suficiente instruccion para distinguir á la mentira de la verdad. ¡Cuántos jóvenes abandonarían los preceptos severos de nuestra religion para vivir con mas holgura en las prácticas fáciles del protestantismo! ¡Cuántas familias hoy unidas con el vínculo de la religion, serian víctimas de la discordia impia! ¡Cuántas lágrimas derramaria la tierna

solicitud de las madres al ver à sus hijos extraviados de la religion de sus padres! ¡Estos perderian de un golpe todo el fruto de sus sacrificios, de sus afanes y de sus esperanzas! En fin, señores, el hogar doméstico se convertiría en un caos ¿y entónces qué será de nuestra sociedad? ¡Ojalá y yo pudiera presentaros ese cuadro con todos sus horribles caracteres! Temblemos, señores diputados, al considerar un espectáculo tan triste y aterrador! ¡Temblemos por el porvenir de nuestro pais en tan desgraciadas circunstancias!

Libertad de cultos.
El Sr. Castañeda.

Por otra parte, la tolerancia de cultos es el efecto de costumbres establecidas, es el resultado de hechos ecsistentes. La tolerancia religiosa no puede crearse por la ley, sino reconocerse por el legislador: ella nace del hecho y no del derecho. El tránsito de la unidad à la tolerancia nunca se ha verificado en ningun pais, sino despues de los hechos: la suprema autoridad los ha reconocido, y por esto la tolerancia ecsiste legalmente en algunas naciones.

La Europa cristiana condenaba la libertad de cultos, y vivió feliz bajo la unidad religiosa; pero habiendo venido el protestantismo, los pueblos hicieron cruda guerra, y para terminarla fué necesaria la paz y con ella la libertad de cultos. Hace unos doscientos años, una turba de peregrinos llegó al Norte de América, à una tierra sepultada bajo las primeras nieves del invierno, y se formó una nacion con los proscritos y desgraciados de todos los paises. Allí se levantaron altares para todos los cultos; y hé aquí las dos causas porque se estableció la tolerancia religiosa.

Pero establecer la tolerancia en un pueblo que vive bajo la unidad católica, es una utopía, es un contra-sentido, es un ataque à la soberanía del pueblo. ¡Habrémós de presentarnos à nuestros comitentes, no con el ramo de oliva, símbolo de la paz, sino con un nuevo estandarte de discordia?

Hoy el protestantismo no es una religion, es una fórmula, un código político, valiéndose de la espresion de Hegel, tan entusiasta del primero como enemigo del catolicismo.

Lo que hay en un pais donde es admitida la tolerancia de cultos, es indiferentismo, escepticismo; y el medio de atacar este càncer de las sociedades modernas, no es por cierto abrir las puertas à todas las sectas religiosas, sino el de conservar nuestra unidad católica y con ella los resortes de la moralidad, del patriotismo y del órden.

Hombres experimentados que han observado filosóficamente los paises en que domina la tolerancia de cultos, no han encontrado sino dificultades en el gobierno, divisiones en las familias, angustias en los padres, desvío

Libertad de cultos.
El Sr. Castañeda.
y libertinage en los hijos, y muchos otros elementos disolventes que cor-
roen en lo mas íntimo à esas sociedades. ¿Cómo, pues, hemos de intro-
ducir en nuestros pueblos el único mal de que acaso están libres? En
México con la unidad religiosa, pero con la tolerancia pasiva, podremos ca-
minar hacia una civilizacion, en la cual hemos dado ya algunos pasos; pe-
ro debemos andar con mucho tino, para no declinar á estremos peligrosos,
sino colocarnos en el justo medio, única posicion que está libre de incon-
venientes y que pueden conservar los mexicanos en su actual estado de
civilizacion.

No olvideis por último, señores, el ejemplo que acaba de darnos una na-
cion civilizada, que tiene con México identidad de origen, de idioma, de
culto y de creencias religiosas.

La España, señores, regida hoy por lo mas florido y robusto del partido
liberal, no se ha atrevido à declarar la tolerancia de cultos; en circunstan-
cias idénticas á las nuestras, y despues de haber debatido este punto en el
congreso constituyente por muchos dias los primeros hombres de la nacion.
¿Cómo nos atreverémos nosotros á desviarnos de este ejemplo y á esceder-
nos en materia tan delicada, de lo que ha hecho el partido liberal español?

Pero, se dice, sin la tolerancia de cultos no puede haber emigracion, sin
esta no habrá poblacion; sin poblacion no habrá caminos de fiero, y sin
estos no habrá agricultura, ni industria, porque sin medios de comunica-
cion no puede haber consumos. Señores, para alcanzar estos objetos bas-
ta la tolerancia pasiva que los estrangeros disfrutan en México. Cuando
tengamos paz, justicia y buen gobierno, cuando demos garantías de orden y
seguridad á las naciones, entónces tendremos prosperidad; entónces vendrá
la industria, vendrán los capitales. ¡Libertad de cultos! El culto de la li-
bertad, el culto del derecho, el culto de la justicia, será el que nos dará el
engrandecimiento y el verdadero progreso.

¡Señores diputados! No olvideis que sois representantes de un pueбло
soberano que quiere vivir bajo la unidad católica. ¡Respetad su voluntad,
supuesto que es libre y dueño absoluto de sus destinos!"

Al bajar el orador de la tribuna, estallan aplausos en una parte de las
galerías, y por algun tiempo se oyen gritos de *¡viva la religion!* Otros
gritan: *fuera, fuera,* y otros *¡viva la libertad!*

El Sr. CENDEJAS pide à la mesa la lectura de los artículos de reglamen-
to, relativos al orden que debe guardar el público.

Se oyen rumores, se leen los artículos, la secretaría anuncia que el Sr.
presidente está resuelto à guardar el orden y resuenan nuevos aplausos.

El Sr. MATA, que esperaba en la tribuna que se restableciera el silencio,

pronuncia con voz firme y segura el discurso siguiente, que produce visible sensacion. Libertad de
cultos.
El Sr. Mata.

“No se admira la comision de que la grave y delicada cuestion que comprende el artículo 15 del proyecto de constitucion, sea objeto de grandes y acalorados debates. Bastaria su novedad en el pais, bastaria que por la primera vez se presentase en el seno de los representantes de la nacion, para esperar que así sucediera; porque esto está en el orden natural de las cosas. Todas las verdades que la humanidad ha alcanzado, aun las puras y consoladoras del cristianismo, no se han difundido, sino al traves de escollos y de dificultades mil, ocasionadas, ya sea por la ignorancia ó la preocupacion de unos, ya por la malicia y el odio de otros, ya por la tendencia natural que todos tenemos á rechazar aquello que viene á chocar contra los hábitos adquiridos.

El artículo que se discute ha sido el resultado de multiplicadas conferencias en el seno de la comision, de serios estudios y de profundas meditaciones, no sobre el gran principio que contiene y respecto el cual ninguna duda han podido tener los individuos que la componen, sino acerca de la conveniencia ó inconveniencia de su aplicacion en nuestro pais, atendido el estado actual de su ilustracion, de sus hábitos y aun de sus preocupaciones; porque muchas veces una verdad abstracta no puede hacerse sensible para todos los entendimientos, particularmente en los casos en que una clase influente en la sociedad, deseosa de conservar intactos los intereses ilegítimos que el tiempo, los hábitos y aun las leyes le han permitido adquirir, se agita, y por medios reprobados, seduce y siembra la alarma entre las personas sencillas é ignorantes, á quienes hace creer todo cuanto le sugiere la malicia mas refinada y la hipocresia mas astuta.

La comision, teniendo presentes todas estas circunstancias y los deberes que tenía que cumplir en la difícil posicion en que se hallaba colocada, no solo con respecto á nuestro pais, sino respecto á la humanidad y con respecto á su propia conciencia, creyó satisfacerlos todos adoptando el artículo en los términos en que lo ha presentado. El somero análisis que de él voy á hacer, bastará para que se conozcan los fundamentos en que descansó la comision al adoptarlo.

La libertad de conciencia, don precioso que el hombre recibió del Ser Supremo y sin el cual no existirian ni la virtud, ni el vicio, es un principio incontrovertible que la comision no podia desconocer. De la consignacion de ese gran principio tenia que deducirse forzosamente la consecuencia de que estando fuera de la accion legítima de la sociedad los actos que el hombre ejecuta para ponerse en relacion con la divinidad,

Libertad de ninguna ley ni ninguna autoridad puede tener derecho á prohibir á nin-
cultos.
El Sr. Mata. gun hombre los actos que tienden á adorar á Dios del modo que su
conciencia le dicta. Hé aquí el fundamento de la primera parte del
artículo, que no contiene, como se ha dicho por sus impugnadores, el
precepto de la tolerancia religiosa, sino que prohíbe únicamente á los
representantes agentes de la sociedad que abusen del poder que se
les confía para otros objetos, empleándolo en tiranizar la conciencia del
hombre.

Así es que consignada la prohibicion de establecer por medio de la ley
el exclusivismo religioso, no se sigue forzosamente de aquí, que deberá
haber en el pais otros cultos ademas del católico, porque esto dependerá
de la opinion y de las creencias de los habitantes de la república, que es
lo que vendrá entonces á ser la ley de hecho de la sociedad. El legisla-
dor reconoce que no tiene derecho á mezclarse en un asunto que no está
bajo su dominio, y por lo mismo nada previene, se abstiene de ingerirse
en él, se aparta de mezclarse en lo que se refiere á las relaciones entre el
hombre y Dios, y que Dios solo puede juzgar en su alta, en su suprema
sabiduría.

Dedúcese, pues, sin violencia, que en México puede haber libertad de
cultos, como puede haber libertad de creencias; pero sin que el legisla-
dor, sin que la autoridad pueda ingerirse en establecerlo como precepto.
Y este principio no es solo una verdad filosófica, es una verdad cristia-
na. El Redentor del mundo no solo no prohibió al hombre la libertad
de conciencia, sino que á ella apeló para fundar su doctrina: fué la pre-
dicacion, fué la persuasion el medio que empleó para difundir la nueva
ley, la ley de gracia, y no podia hacer de otro modo el que por primer
precepto decia: "Amaos los unos á los otros." ¿Qué prueba de amor
á sus semejantes dá el hombre que propone tiranizar la conciencia de los
otros hombres?

La primera, la principal de las virtudes cristianas, aquella sin la cual
todas las demas son como si no existieran, es la caridad. ¿Y puede prac-
ticarse esta virtud sublime, la que mas nos eleva y semeja á Dios, cuando
impedimos á nuestros semejantes que traduzcan por actos externos su ado-
racion al mismo Dios? Señor: el exclusivismo, la intolerancia religiosa,
constituyen un crimen de lesa divinidad, son los últimos alaridos de ese
fanatismo impio que creyó servir á Dios por medio de las hogueras, del
tormento, de todas las horribles escenas que caracterizaban al tribunal san-
guinario que blasfemando y escarneciendo la pura religion del Hombre
Dios, tuvo la audacia de llamarse Santo! (*Rumores, ceceos.*)

Si para probar la verdad del principio que la comision asienta en la primera parte del artículo, fuese necesario apelar á los hechos, dirijase la vista á todas las naciones civilizadas, y se verá que él está en práctica en todas. Véanse Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, los demas Estados de la Confederacion Germánica, Rusia, Holanda, Suiza, Bélgica, Cerdeña, los Estados-Unidos del Norte, y en todas esas naciones, se verá establecida y garantizada por la ley la libertad religiosa.

Libertad de cultos.
El Sr. Mata.

Roma misma, la capital del mundo católico, asiento de la silla de San Pedro, residencia del gefe visible de la Iglesia, lo ha acatado tiempo ha: Turquía, Señor, esa nacion fanática que por tantos años ha permanecido segregada de la comunión europea, esa nacion en donde el nombre cristiano era escarnecido, vilipendiado, acaba de sacudir las funestas y bárbaras preocupaciones que la dominaran, y ha proclamado el gran principio de la libertad de conciencia. El cristiano no es ya considerado allí como *perro*, ni como esclavo; el cristiano ha sido elevado á la dignidad de hombre, goza no solo de la libertad de adorar á Dios segun sus creencias, sino que ha sido elevado al goce de los derechos civiles, á la participacion de todos los beneficios sociales. ¡Triste y doloroso, pero necesario es confesarlo, Señor, la raza española es la única que presenta hoy al mundo civilizado el vergonzoso espectáculo de encerrar en su seno hombres que pretenden tiranizar la conciencia; es la única en cuyo seno se disputa si el hombre tendrá derecho de adorar á Dios segun sus creencias! ¡Triste situación la de esta noble raza, que después de haber asombrado al mundo con sus hechos heroicos, fué conducida por el fanatismo religioso protegido por el rey Felipe II, de detestable recuerdo, á un grado de abyección intelectual que todavía no puede sacudir completamente; raza que parece condenada por Dios á toda clase de infortunios, por haber violado los principios evangélicos, por haber tiranizado la conciencia del hombre, por haber creído que era propicio á la divinidad ofrecerle oblacones de sangre humana. (*Bien! Bien!*)

La libertad de conciencia, es, pues, un principio que bajo ningun aspecto puede ser atacado legítimamente, y la libertad de cultos, consecuencia forzosa de ese mismo principio, no puede negarse sin negar aquel. Si hay quien pueda creer que hay pasión en mis palabras, voy á apelar, señores, á una autoridad incontestable para los buenos católicos, á la del insigne San Hilario, que en su libro contra Aurentium, se espresa en estos términos:

“Traspasa el corazón y hace saltar lágrimas de los ojos la debilidad de que adolece la generacion presente con ciertas opiniones absurdas, que se

Libertad de cultos.
El Sr. Mata. van difundiendo, siendo una de ellas que los hombres deben patrocinar á Dios, conciliándose el poder del siglo para sostener con él la Iglesia de Jesucristo. Decidme vosotros, los obispos, que sois de ese modo de pensar, ¿de qué auxilio se valian los apóstoles cuando predicaban el Evangelio, ó á qué magnates de la tierra acudieron para convertir casi todas las naciones de la idolatría al culto del verdadero Dios? ¿Acaso buscaban en los palacios alguna recomendacion, cuando despues de azotados, y estando en la cárcel cargados de cadenas, cantaban himnos de alabanza al Señor? ¿Acaso se hallaba autorizado San Pedro con decretos imperiales, cuando hecho espectáculo de todo el mundo, atraia á los pueblos á la Iglesia de Jesucristo? ¿Serian tal vez Neron, Vespasiano, ó Decio, sus protectores, con cuyas persecuciones fructificó tanto la semilla de los predicadores? ¿No tenian los apóstoles, como nosotros ahora, las llaves del reino de los cielos, aunque viviesen del trabajo de sus manos, y se vieses precisados para su seguridad á celebrar los divinos misterios en cenáculos y otros parages retirados, y aunque viajando por mar y tierra entre innumerables peligros, corriesen todos los paises visitando hasta aldeas y cortijos, y esto teniendo contra sí los decretos del senado y del emperador? ¿No es cierto que el poder de Dios triunfaba del poder de los tiranos, cuando se predicaba el Evangelio, con tanto mayor denuedo cuantos mas obstáculos se oponian á que se predicase? Mas ahora ¡qué dolor! á la fé divina se le quiere apoyar con las autoridades humanas; y mientras se ostenta engrandecer el nombre de Jesucristo, se trata de menguado su poder. Ya difunde el terror con destierro y prisiones, queriendo que se le crea por fuerza la misma Iglesia, que, sufriendo destierros y prisiones, estendió antes su fé; ya confina á los sacerdotes de las sectas, aquella á quien antiguamente pregonaron sus propios sacerdotes confinados; y se lisonjea, en fin, de ser aplaudida del mundo, la que únicamente siendo odiada del mundo, puede ser grata á su Esposo. Cuando á vista de abusos tan escandalosos, comparo la Iglesia de hoy con la que Jesucristo confió á nuestros mayores, no puedo dejar de exclamar que ha sufrido la mas lastimosa alteracion." (*Profunda sensacion.*)

Pero algunas personas impugnan el artículo, no porque niegan á la autoridad el derecho de expedir leyes ú órdenes que restrinjan el ejercicio de los cultos religiosos, sino porque en su concepto, en un código político en que solo se trata de definir las relaciones de los hombres entre sí y con la sociedad, no debia consignarse en ningun sentido artículo alguno sobre religion, porque siendo el objeto de esta las relaciones del hombre con Dios, el legislador debe ser absolutamente extraño á ellas. Este argumento, que ya ha sido presentado ante el congreso cuando se discutió el

proyecto en lo general, fué tambien considerado por la comision, y se decidió á no acogerlo por las razones que brevemente espondré.

Libertad de cultos.
El Sr. Muta.

En un pais como el nuestro, en que no se puede decir que ciertas verdades hayan triunfado tan absolutamente, que no tengan opositores, y cuando los enemigos de la libertad emplean contra ellas hasta las armas mas vedadas, la circunstancia de haber omitido el artículo sobre religion, habria dado lugar á que la comision de constitucion hubiese sido presentada ante la república como compuesta de ateos, de hombres sin creencias religiosas de ninguna especie. Y aunque la comision, descansando en el testimonio de su conciencia y despreciando esa calumnia, como ha despreciado las demas de que ha sido objeto, se hubiera desentendido de ella, otras consideraciones la decidieron á incluir el artículo sobre religion.

En un pais en que por tantos años se ha creido que era cosa muy natural y muy legítima, el exclusivismo religioso, prevenido por el derecho y sancionado por el hecho, es necesario que cuando se trata de proclamar en toda su plenitud los derechos del hombre, se hiciese mencion del primero de todos, de aquel que por su naturaleza es superior á todos los demas, y que, á pesar de esto, ha sido violado, ha sido hasta hoy hollado entre nosotros. La no consignacion del principio de la libertad de conciencia en nuestro código fundamental, ademas de que hubiera dejado incompleta la enumeracion de los derechos del hombre, nos habria espuesto á que una ley secundaria que hubiera querido hacerse servir de complemento á la constitucion, hubiese venido á prevenir el exclusivismo religioso que los legisladores constituyentes habian querido evitar al desentenderse de tocar en la constitucion el punto religioso.

Por otra parte, la comision ha creido que el estado actual de nuestra sociedad, cuando la mayoría inmensa de los mexicanos es, ó se dice católica, no solo debia consignarse un hecho ecsistente, sino que era ademas conveniente que el poder representante de la nacion, dispensase al culto, que es y será probablemente el dominante en el pais, una proteccion legítima, racional, la que fuere conducente al beneficio de la sociedad.

Si nuestra sociedad se hallase bajo un pié diferente, yo, Señor, seria el primero que proclamaria y sostendria la idea de que, estando el gobierno instituido solo para las cosas civiles, ningun participio, ni directo ni indirecto, debia tener en los asuntos religiosos; pero es este un principio cuya aplicacion tiene que subordinarse á las condiciones particulares de los pueblos, y la comision ha creido que el nuestro no se halla todavia en situacion de que el gobierno se desentienda completamente de todo lo que atañe á la religion.

Libertad de cultos.
El Sr. Mata. Explicados ya los fundamentos que tuvo la comision, para presentar el artículo en los términos que consta en el proyecto, debo hacerme cargo de las objeciones de otro carácter de que ha sido objeto. Se nos dice, Señor, que la libertad de conciencia y su consiguiente, la libertad de cultos, es una verdad que no puede negarse; pero que no conviene proclamarla en México, porque nuestro pueblo no está preparado para ella, y aunque en sí misma sea un bien, mas todavía, aunque se la reconozca como una verdad evangélica, se teme que la ignorancia y el fanatismo de nuestro pueblo hagan que la reciba mal, que la rechace y que den origen á una funesta guerra por opiniones religiosas, guerra que, aumentada á las que por otras causas sufre á cada paso el pais, vendrá á hundirnos en el abismo.

Semejante objecion, Señor, es mas especiosa que sólida. La guerra que se inició en el pais desde 1810 y todas las posteriores que han tenido lugar, han reconocido un solo y único origen, han tenido un solo y único fin. El origen único ha sido la opresion, el yugo del despotismo, el fin ha sido la libertad. Pero como el despotismo tenia raices de diferentes clases que le servian de asiento, la lucha por la libertad ha tenido que presentar tantas faces como eran aquellas, y es muy fácil convencerse de esta verdad recurriendo á la historia de nuestros sucesos. En todos los pasos que los mexicanos han dado para emanciparse del despotismo, los defensores de este han querido hacer aparecer á los enemigos de la libertad, como enemigos de la religion, como hereges, como impíos, como.... es muy largo, Señor, el vocabulario de los déspotas para que yo lo refiera aquí. Recuérdese que cuando el benemérito cura de Dolores proclamó la independendencia, fué inmediatamente combatido con los gritos destemplados de enemigo de la religion, fué juzgado y condenado por el Santo tribunal de la inquisicion. ¿Y qué tenia que hacer la independendencia con la religion? Nada en verdad, con la religion santa y sublime de Jesucristo; pero mucho con los que abusando de esa religion divina, manchaban sus inmundos labios invocándola para hacerla servir como un medio de dominacion, como el elemento mas eficaz de que podian servirse para tener al pueblo sumergido en la mas abyecta servidumbre.

En la lucha sangrienta que por espacio de once años tuvo que sostener el heroico pueblo mexicano, ¿cuántas víctimas no fueron sacrificadas por el despotismo enmascarado con el nombre de religion? ¿No se decia á nuestros padres que si la independendencia llegaba á triunfar, se destruia la religion? Y para retenerlos atados á las cadenas del gobierno colonial, ¿no se multiplicaban las excomuniones, los anatemas, y hasta las calumnias mas groseras? ¿Y cuál fué el resultado? El resultado fué, Señor, el que habrá siempre que luchen la verdad y el error, la justicia y la ini-

quidad. La independencia se realizó al traves de la sangre derramada, de las escomuniones fulminadas, de los anatemas lanzados, de las calumnias inventadas por los que se decian defensores de la religion, y solo eran sostenedores de una tiranía tan bárbara como estúpida, pero de la cual obtenian honores, riquezas y gozes de todas clases.

Y así sucesivamente, Señor, cada vez que la libertad se hace paso por entre las tinieblas del viejo sistema, los hombres del retroceso, los explotadores de la humanidad, los conservadores de los abusos, gritan ¡impiedad! ¡ataque à la religion! porque creen que de este modo impedirán que la verdad se difunda y que la reforma se ejecute.

No quiero ir á buscar pruebas de esta asercion en hechos lejanos que pudieran estar olvidados de los que me escuchan. Allí están los que pasaron durante la nefanda tiranía de Santa-Anna; público es y notorio el apoyo que el despotismo recibia de los que ahora nos dicen que somos enemigos de la religion. Allí está la reaccion de Puebla, fresca, humeante aún está la sangre de nuestros hermanos derramada, ¿y por qué? en realidad por conservar un fuero irritante; pero en apariencia, por defender la religion que nadie pensaba en atacar. Allí están las maquinaciones diarias, en el seno de las familias, en la càtedra del Espíritu Santo, en el tribunal de la penitencia, los escritos incendiarios, las escomuniones vergonzantes, ¿y para qué todo esto? en realidad para tener estancada la mayor parte de la propiedad de la república; pero aparentemente por defender la religion que todos creemos y respetamos.

Conocida es pues, Señor, la tática de los sostenedores de los abusos, y no son sus gritos destemplados los que habrán de detener la magestuosa marcha de las ideas democráticas. Y no se nos diga que la oposicion à la libertad de conciencia no nos viene únicamente de ellos, que la mayoría del pueblo le es contraria tambien y la rechaza; porque esto no es esacto. En 1848 cuando por la primera vez se agitó en la prensa y en los círculos privados, la cuestión de libertad religiosa, hubo un solo pueblo de la república, Veracruz, la capital de mi Estado, que representó al congreso de la época pidiéndole que decretase la libertad de cultos. Aparecer esta representacion, agitarse los hombres enemigos de la libertad, y arrancar á la sencillez de los mexicanos millares de representaciones contrarias, fué todo instantáneo. A la representacion de Veracruz pidiendo la libertad de cultos, se opusieron miles de representaciones pidiendo el exclusivismo religioso, y la reforma quedò iniciada, sí, pero sin merecer los honores de la pública discusion. Pero siguió el tiempo su curso, y las ideas su marcha; llegó el año de 1856, y la libertad religiosa que ocho años ántes apenas fué el eco débil de unas cuantas personas del primer

Libertad de
cultos.
El Sr. Mata.

Libertad de culto. El Sr. Mata. que se presenta á las puertas de la vida, es ahora el eco robusto de miles y miles de voces que se propagan por todos los ángulos de la república; es un atleta vigoroso que lucha bizarramente contra sus enemigos, con aquel denuedo, firmeza y desembarazo que son precursores infalibles de la victoria.

Se han empleado hoy respecto del pueblo los mismos medios, y otros mas que se emplearon en 1848; pero el pueblo aleccionado ya con la experiencia dolorosa de lo pasado no se mueve. Apenas unas cuantas representaciones han podido venir al seno del congreso pidiendo el exclusivismo religioso y para eso, ha sido preciso buscar firmas donde nunca se habían buscado, ha sido necesario acudir á las mugeres, á las sencillas y cándidas mugeres, á quienes por la primera vez se las ha obligado á presentarse en la escena política, ya que entre los hombres no se encontraba el apoyo que tan fácilmente se obtenia en otro tiempo. La aptitud firme é imparable que el pueblo ha guardado en medio de la discusion de la cuestion de libertad religiosa, que ha tenido lugar despues de varios meses, en la prensa, en los círculos privados, y en la tribuna parlamentaria, ántes y despues que se presentase el proyecto de constitucion, es para mí una prueba palpable de que no hay esa hostilidad á la reforma de que tanto alarde se hace.

Me ocuparé del último argumento que se ha hecho valer contra la libertad religiosa. Se nos dice, Señor, que ecsistiendo en México la unidad religiosa, debemos conservarla á toda costa; porque es el único lazo que sostiene nuestra nacionalidad, porque sin la unidad religiosa el pais va á perderse. Señor, yo soy como el que mas, partidario de la unidad religiosa, como soy partidario de la unidad de la humanidad bajo todos sus aspectos. ¿Pero dónde se busca esa unidad? Se trata de la unidad que resulta de la conformidad de creencias, esa unidad ecsiste por sí sola, esa unidad es legítima y se sostiene con la ley, sin la ley, y á pesar de la ley. (*Muy bien.*) Pero si se quiere que la unidad religiosa sea el resultado de la coaccion, de la violencia que el poder ejerce sobre la conciencia del hombre, esa unidad, Señor, es una mentira; es la unidad que tienen los que están reunidos en el recinto de una prision, es la unidad forzada y no voluntaria, y la unidad religiosa debe buscarse en la unidad de fé, en la unidad de creencias, y la fé y las creencias religiosas, son no el resultado del precepto del legislador, sino la expresion mas pura del sentimiento; la fé no se impone, la fé germina en nuestro corazon y se desprende y se eleva como el aroma delicado del cáliz de una flor, para ir á

depositarse en el seno de Dios! (*Bien, bien!*) La unidad religiosa iria pues- ^{Libertad de cultos.} ta por la ley, sea pues no solo un absurdo. seria ademas un crimen, que ^{El Sr. Mata.} en vez de mantener el sentimiento religioso lo aniquilaria, como se aniquilan todos los sentimientos desde que se les quiere someter á la coaccion.

Pero si ecsaminamos con algun detenimiento el estado de nuestra sociedad, verémos que esa unidad religiosa que tanto se nos dice que conservemos, está mas bien en la imaginacion de los que así se espresan, que no en la realidad de las cosas. ¿Qué hay de comun entre las prácticas supersticiosas, entre los restos de idolatria de nuestros indígenas, y las prácticas de los verdadero católicos? ¿Y cuáles son los puntos de contacto que estas dos diferentes clases tienen con la que ni unas ni otras ejecutan? ¿Y se puede decir que hay unidad religiosa en México, cuando por lo ménos, podemos dividir su poblacion en estas tres grandes secciones, idólatras, católicos, é indiferentes?

Señor, la única unidad que ha ecsistido en México, no es la del sentimiento religioso, es la de la hipocresía; y esta ha ido desapareciendo á medida que la sociedad se ha ido ilustrando y que se ha perdido el temor, ya sea de no ejecutar ciertos actos, ó de manifestar ciertas opiniones. Yo apelo á la conciencia de cada una de las personas que me escuchan, para que me digan, si el número de personas que hoy se confiesan, es el mismo que lo hacia hace treinta años. Es evidente que no, ¿y esto qué prueba? prueba, Señor, lo que decia ántes, no que el sentimiento religioso haya decaido entre nosotros, sino que hay ménos temor y por consiguiente ménos hipocresía.

Creo haber contestado las objeciones que en lo general se han hecho en contra del artículo. Es de mi deber ocuparme ahora de algunas de las objeciones particulares que acaba de presentar el Sr. Castañeda. Su señoría, no sé si refiriéndose á la comision ó á algun otro, combate la idea de que la tolerancia conduce á la unidad religiosa. La comision no ha dicho tal cosa; la comision ni siquiera ha hablado de tolerancia, proclama sí, el principio de que el legislador jamas debe invadir el santuario de la conciencia, y consecuente con este principio que nadie se atreve á negar, establece que ninguna ley, ninguna autoridad, pueda prohibir el ejercicio de los cultos ni mezclarse en asuntos religiosos. ¿Dónde está el derecho del hombre, ser mezquino y deleznable, para coartar la libertad de conciencia de sus hermanos? ¿Pretende el hombre, no igualarse, sino hacerse superior á la misma divinidad? Pero la comision, Señor, no ha hablado de tolerancia, y con solo esto viené por tierra la impugnacion del

Libertad de cultos.
El Sr. Mata. El Sr. Castañeda. El Sr. la Rosa nos ha recomendado otra vez el mantenimiento de la unidad religiosa; yo digo á su señoría que á esto aspira la comision; pero pregunto á los que quieren este bien, ¿lo alcanzaremos por medio del exclusivismo? ¿Qué se entiende por unidad? ¿El precepto de la ley? ¿La unidad de inteligencias oprimidas? ¿El disimulo y la hipocresía, impuestos como mandato á todos los ciudadanos? No, no es esto lo que quiere Dios: todo hombre tiene derecho á elevar sus preces al Creador, conforme á las inspiraciones de su conciencia, y esto es lo que proclama la comision.

El Sr. Castañeda habla de las pompas del culto, de las grandiosas solemnidades católicas, teme que nuestro Dios llegue á ocultarse, teme tambien que haya quienes abandonen las prácticas del catolicismo para adoptar las mas fáciles, las mas cómodas de las sectas protestantes. Poca confianza se tiene en la religion para hablar así, triste defensa, defensa digna de quien sigue el error, pero no de quien sigue la verdad. Yo respeto mucho los conocimientos de su señoría, pero estoy seguro de que no ha visitado otros paises, de que no ha visto lo que es el catolicismo en las naciones donde existe la libertad de conciencia; allí, señores, el culto católico nace del corazon; allí, señores, hay católicos de buena fé, que se entregan á la oracion, que lloran en los templos, que no van á la iglesia como aquí, por la mera costumbre, por pasatiempo, por temor al qué dirán.

El catolicismo en los Estados-Unidos inspira profunda veneracion, porque se engalana con todas las virtudes cristianas, porque en él resplandece la caridad, que es la primera de todas las virtudes, mientras en México nuestro culto católico es tal, que si Jesucristo volviese al mundo, tendria que repetir aquí la memorable escena del templo de Jerusalem. [Aplausos y vivas.]

La secretaría vuelve á leer los artículos del reglamento y el orador continúa: El Sr. Castañeda nos acusa de defender un contraprincipio porque no establecemos la coaccion para la conciencia. El contraprincipio está en los que llamándose demócratas vienen á abogar por la coaccion.

Si el Sr. Castañeda teme que haya quienes abandonen el catolicismo para hacerse protestantes, es porque no conoce lo que son estas sectas. Si las religiones pueden merecer el nombre de yugo, el catolicismo es el mas blando de esos yugos.

El orador entra en detalles sobre las prácticas religiosas del protestantismo, apela á la autoridad de Montalenbert, para probar que la América es el fanal del catolicismo, y despues de refutar todos los argumentos del Sr. Castañeda, concluye en estos términos:

No hay, à mi juicio, objeciones que pudieran obligar al congreso à de- Libertad de cultos.
El Sr. Mata.
sistir de consignar en nuestro código fundamental, el gran principio de la libertad religiosa; que yo creo necesaria en nuestro país, no solo considerada con el carácter de una verdad cristiana y filosófica, sino tambien como un elemento de prosperidad, indispensable para hacer salir à nuestra sociedad del triste estado que guarda.

La proclamacion de este principio, no solo hará conocer al mundo civilizado que acabó para México la época luctuosa de tinieblas, en que ha estado sumergido por espacio de tantos años, segregado de las demas porciones de la gran familia humana; sino que nos traerá la ventaja de que por ese medio, millares de individuos vengán à poblar nuestras ardientes costas, nuestras desiertas fronteras, y à sacar de las entrañas de nuestro suelo las inagotables riquezas que en él depositó pródiga la mano del Criador, y que nosotros tenemos obligacion de partir con nuestros semejantes, que en otros climas perecen de miseria, por carecer absolutamente de elementos de trabajo. Este solo resultado, consecuencia inmediata de la práctica del sublime precepto de Jesucristo: “amaos los unos à los otros,” seria suficiente para que los mexicanos todos que tenemos una religion en el corazon, la única, la verdadera religion de Jesucristo, que establece la caridad como la primera de las virtudes; nos apresuráramos à establecer la libertad religiosa, porque el beneficio que por su medio haríamos à nuestros semejantes desgraciados, seria la oblacion mas agradable, la ofrenda mas pura que podríamos consagrar à Dios.

Y si consideramos ahora, que al ejercer esta virtud no solo favorecíamos à nuestros semejantes, sino que nos favorecíamos à nosotros mismos, con cuánta mayor razon no debemos hacerlo! Como mexicanos deseosos de conservar nuestra nacionalidad, debemos estar convencidos de que el aumento de nuestra poblacion es el único elemento que puede salvarla. Nuestros hermanos — la frontera cesarán de ser víctimas de las depredaciones de los salvajes, florecerá la agricultura, la industria, el comercio, y México en pocos años presentará un aspecto de riqueza, de bienestar y de vigor, que dará por resultado que sea objeto del respeto y de la estimacion de las demas naciones.

Pero si todas esas consecuencias que yo veo como precisas del establecimiento de la libertad religiosa, fuesen un error de mi inteligencia preocupada por los deseos que me animan y por una imaginacion ardiente: si como se nos asegura por los impugnadores del principio, México no está aún preparado para su establecimiento; si la ignorancia y el fanatismo popular en vez de acoger gustosos lo que hacemos para su bien, rechaza-

Libertad de se nuestras doctrinas y quisiese continuar siendo víctima de las funestas
cultos.
El Sr. Gam- preocupaciones que han hecho su desgracia; entónces, Señor, los que he-
boa. mos proclamado la reforma, fundados en las máximas del Evangelio, los
que queremos que nuestra patria participe de los gozes que disfrutaban las
demas naciones civilizadas; en medio de la tormenta que contra nosotros
puedan suscitar nuestros enemigos, los enemigos de la luz y de la verdad,
tendremos la satisfaccion de haber obedecido al grito imperioso de nues-
tra conciencia; tendremos la satisfaccion de haber sembrado en el seno de
esta sociedad un gérmen fecundo que bien pronto habrá producido esqui-
sitos frutos, y si por esta mision que nos toca desempeñar en el puesto en
que estamos colocados, hubiésemos de sufrir la calumnia, la injuria y aun
la persecucion, á todo estamos preparados, Señor; el espíritu de Dios que
nos guia, nos alentará, y perseguidos, en la prision, ó en el destierro, don-
de quiera que nos lleven los acontecimientos, procuraremos propagar
nuestras doctrinas, para cumplir con nuestro apostolado, el apostolado de
la democracia, y elevando nuestro corazon al Supremo Autor del mundo
en favor de nuestros hermanos extraviados, repetiremos lo que Jesucristo
decia en la cruz: "Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen."

El Sr. GAMBOA, dice:

"Me presento ante vuestra soberanía á sostener una de las cuestiones
mas graves; una de aquellas cuestiones que han conmovido el mundo y
que por fin se ha llegado á formular como un principio en todas las na-
ciones civilizadas. Yo siento la mareta sorda que levantan las preocupa-
ciones; yo presiento todos los males que nos amenazan á los sostenedores
del primer principio de la libertad del hombre; yo sé que el partido clerical
en oposicion con los preceptos evangélicos, jamas perdona, y que es-
tiende su venganza á cuanto puede, llevándola hasta el mismo seno del
hogar doméstico; conozco toda la estension de las preocupaciones en
nuestro pueblo y la táctica fina y jesuítica con que se aprovechan de ellas
los interesados en sostenerlas. Pero tengo deberes que cumplir como
hombre público, tengo deberes que llenar como representante de un pue-
blo, que me ha mandado á este lugar para procurar cicatrizar las llagas
que carcomen su ecsistencia social; y entre los deberes que inspira el po-
der clerical y las preocupaciones, y los deberes de hombre público y de
representante del pueblo, gustoso sacrificaré los primeros en las aras de
los segundos.

Señor: cuando el estudio y la meditacion han levantado la duda en mi
pobre inteligencia, cuando mi juicio y mi fé han velado, he ido á un tem-
plo, y los armoniosos cánticos católicos y las bellezas de nuestro culto,

han despertado los sentimientos del corazon, han reanimado mi fé y le han dado la pureza primitiva, la pureza que tenia cuando la recibí de mi virtuosa madre: sí, mis hijos serán católicos, y yo moriré católico como murieron mis padres. Hablaré, pues, en esta discusion como católico, y como católico sostendré mis opiniones.

Libertad de cultos.
El Sr. Gamboa.

En mi mente, Señor, la cuestion se presenta bajo dos aspectos: la cuestion social, humanitaria: la cuestion política: la primera se reasume en estas palabras: ¿Tiene el hombre derecho de prohibir á otro hombre que adore á Dios segun sus creencias? La segunda: ¿conviene á México la libertad de cultos?

La primera cuestion está resuelta; pasaron ya los tiempos de los Domingos y Torquemadas, y hemos llegado al siglo de la fraternidad y de la libertad. Ademas, el Sr. Mata ha discurrido sobre esta materia de la manera mas bella y elocuente que se podia hacer.

Pero haré una sola reflexion. Si el hombre tiene derecho de obligar á otro hombre á creer lo que él tiene por verdadero, entónces debe compelerse por cualquiera medio; debe obligarse, por ejemplo, á ser católico, y si esto es cierto, estoy por la inquisicion, por las quemazones á lo divino, por los sacrificios humanos de los dominicos. Si al contrario, no hay derecho para obligar á pensar como nósotros á otro hombre, entonces estoy por la libertad de cultos, porque si permito la independencia de la conciencia, debo permitir que el hombre llene todos los deberes que su conciencia le impone: un hombre célebre dice:

“No hay deber sin derechos para obtener los medios de llenar el deber: “los deberes que nos impone la religion, nos dan el derecho de tener una “religion, y como cada uno es responsable de los deberes que esta le impone, cada uno tiene tambien el derecho de escojer la que juzga ser la “verdadera y mas propia, para procurarse la proteccion y benevolencia “divina.”

Sí, Señor, no hay justo medio: ó la inquisicion, ó la libertad de cultos. La primera está proscripta por todo el género humano, la segunda es la enseña de la civilizacion, es el mas bello triunfo de la razon y de la inteligencia, sobre las preocupaciones y el fanatismo. Pero hoy los enemigos de la reforma en México, no se atreven á atacar el principio en abstracto, y sí solo en su aplicacion á nuestra nacion. Bajo este punto, pues, consideraré la cuestion.

La cuestion presenta es la mas grave de todas las que estamos llamados á decidir: es la cuestion de vida ó de muerte, porque está enlazada íntimamente con la de colonizacion, de suerte que no se puede resolver una sin otra. Si nuestra patria pudiera ecsistir hoy como ecsistió duran-

Libertad de cultos.
El Sr. Gamboa.

te el gobierno colonial, sin comunicacion alguna con los demas pueblos del mundo; si pudiera ecsistir México con sus actuales pobladores, sin necesidad de colonizacion, la cuestion solo se deberia ver bajo el carácter social; pero no es así, Señor, México abrió sus puertas al comercio exterior: México quiere que su riqueza sea explotada, que sus campos sean cultivados, que su inmenso territorio sea poblado. México no quiere imitar al avaro que guarda su tesoro, se recrea en mirarle, sin hacer uso de él, ni aumentarle, ni procurar el bien de sus semejantes, que su riqueza le permitiera hacer.

Por otra parte, Señor, ¿puede ecsistir México con sus actuales elementos sociales por mucho tiempo? Su pequeña y heterogénea poblacion, repartida en un inmenso territorio, sin los vínculos de union que da el contacto de los pueblos, porque las poblaciones están á inmensas distancias unas de otras: sin comercio interior por falta de caminos: sin agricultura por falta de brazos que cultiven los campos: sin industria por falta de capitales, pues los productos de nuestras ricas minas se van á Europa: con el aspirantismo, triste herencia de la fatuidad de la educacion española: con la guerra civil; con nuestras clases privilegiadas, corrompidas; y en fin, con un coloso que nos trata de absorber á nombre de la civilizacion, porque nos califica de incapaces de ecsistir en cuerpo social.

Con tan tristes elementos, Señor, es imposible ecsistir. Sin embargo, hay un partido fatal entre nosotros, que con justicia se llama *conservador*: que tiene la divisa de un rey de Francia: "Esto durará al ménos mientras yo ecsista." Ese partido egoista quiere disfrutar de su riqueza y de sus prerogativas, y descuida y le importa poco el porvenir de México. ¿Qué le importa que se desmembre la nacion? ¿qué le importa que el Norte se lleve parte de nuestro territorio, si ellos pueden vivir en el centro de la república disfrutando de placeres impuros? ¿qué le importa la miseria del pueblo, qué les importa todo, si ellos viven contentos? Pero no, Señor; sí les importa conservar al pueblo en su ignorancia y en su miseria, porque pueden explotar las miserias y la ignorancia para impedir que se verifiquen las grandes reformas que la nacion necesita. Sí, les importa, Señor, porque solo así pueden conservar sus oprobiosas prerogativas.

Pero en México, como todas las naciones, se levanta siempre un partido que impele al pueblo hácia adelante: partido poderoso, Señor, porque lleva por enseña la libertad y el progreso, y por armas la razon y el entusiasmo: partido de la juventud; partido de la fraternidad. A nombre de ese partido, Señor, debemos llamar á nuestros hermanos de Europa, que riegan con el sudor de sus frentes una tierra ingrata, que les niega el sus-

tento de sus hijos y de sus esposas: à nombre de la humanidad debemos llamarlos para que vengan à disfrutar con nosotros de una riqueza que nosotros no podemos explotar: à nombre de la fraternidad debemos llamarlos para que nos ayuden à mantener la sociedad que se desploma, por falta de brazos que la sostengan. Ellos nos daràn su industria y poblacion; y nosotros les daremos la riqueza y el porvenir. Los llamaremos como hermanos, para que mezclen su sangre con la nuestra; pero nunca pidiendo proteccion ni admitiendo su dominio. ¿Y al llamar la emigracion europea lo podemos hacer sin la mas preciosa de las garatías que disfrutaban en su patria? ¿Podemos llamar à hombres que han derramado su sangre por conquistar la libertad de conciencia; podemos llamarlos sin ofrecerles que disfrutaràn de su mas preciosa conquista? Nosotros necesitamos para colonos à los hombres del campo, à labradores sencillos que trayendo à sus mugeres y à sus hijos, puedan arraigarse en nuestro suelo, para volverse tan mexicanos como nosotros: nosotros necesitamos ofrecerles la felicidad temporal y la salud eterna *tal cual ellos la comprenden.* (*¡Bien, bien!*)

Libertad de cultos.
El Sr. Gamboa.

¡Y nosotros, mexicanos, que tanto amamos nuestra religion, que tanto mérito hacemos de ella! ¿con qué derecho creemos que otros hombres puedan venir à México sin poder cumplir con los deberes que su religion les impone? ¿Qué mexicano, Señor, se trasportaria con su esposa y sus hijos para radicarse en un pais donde no encontrara un templo y un sacerdote católico? ¿Estaria contento donde al ver moribunda à su esposa, no encontrara quien le administrara los socorros espirituales? No, Señor; la riqueza del hombre està en su familia y su religion, y por esto el europeo no puede venir entre nosotros mas que de paso, porque no puede traer à su familia à un pais donde no se le permite cumplir con los deberes de su conciencia.

De aquí vienen los males que hoy deplora la nacion. La poblacion europea que tenemos no se arraiga, y cuanto gana va à enriquecer la Europa, empobreciendo à México. Ademas, esa poblacion que nos viene, no es la que mas necesitamos: los agricultores, hombres sencillos y sin grande ambicion, tendrian que venir con sus esposas y sus hijos, y nos pedirán siempre tierras que cultivar y el poder educar à sus hijos en la religion que profesan. La desgracia de México ha consistido y consiste en que aventureros la conquistaron y aventureros la explotan hoy. (*Rumores.*)

Los colonos alemanes, Señor, los mejores colonos tal vez, emigran hasta con su cura. El mismo cura los aconseja y dirige, buscándoles una tierra ménos ingrata que la que cultivan. Pueblos enteros se presentan

Libertad de así en los Estados-Unidos, y llevan à tal punto la observancia de sus an-
cultos. El Sr. Gam- tiguos hábitos, que sitúan su templo en la misma posicion relativa que te-
boa. nia en su antigua patria; los vecinos conservan su vecindad, sus habita-
ciones su aspecto, y trasportado su cura, creen que han traído la bendi-
cion de Dios, como la disfrutaban en Europa. Los curas son los prime-
ros, que sencillos y apostólicos, procuran el bien de su rebaño, sacrificán-
dose ellos mismos por cuidar de su redil. ¡Y podremos tener esta clase
de colonos en Méjico, miéntras no se establezca la libertad de cultos! Im-
posible. (*Bien.*)

El hombre se aventura solo à todos los peligros, à todos los males; pe-
ro jamas lleva tras sí à su familia, sino cuando encuentra, en el pais que
va à habitar, aquello que mas necesita para vivir tranquilo y feliz. El
marino jamas lleva en su frágil nave à su esposa y à sus hijos: el soldado
jamas los conduce al campo de batalla.

Frecuentísimamente, Señor, se han presentado proyectos de coloniza-
cion, en que se ofrecia à los colonos miles de ventajas y se accedia por
nuestra parte à todas las ecsigencias, ménos à una, la libertad de culto, y
solo por esto, los proyectos siempre han fracasado: no hace mucho, que
así se ha verificado en la colonia que queria establecerse en Nuevo-Leon.

Pero se nos contesta, Señor, que la emigracion europea no viene à Mé-
xico, porque teme nuestros vaivenes políticos, nuestra guerra civil, la in-
seguridad de nuestros caminos. . . . Para decir esto se necesita no pensar.
A nuestro suelo vienen los europeos, viven entre nosotros, comercian, en-
riquecen, y ni la guerra civil, ni los vaivenes políticos les producen mal,
porque el pueblo respeta siempre al extranjero: verdad es que ha habido
casos en que no ha sucedido así, pero son tan pocos, que no deben to-
marse en consideracion. El extranjero viene, vive entre nosotros, pero
va à morir à su pais; porque el hombre vive en el mundo, pero quiere mo-
rir con Dios, cumpliendo con los deberes que su religion le impone.
(*Bien.*)

Y los que creen que no viene la inmigracion europea por falta de segu-
ridad, ¿cómo podrán explicar la formacion de la gran nacion que tenemos
por vecina? Los primeros colonos que vinieron à los Estados Unidos ¿no vi-
vian en un pais de salvages? ¿No tuvieron que conquistar palmo à palmo,
su terreno? ¿No tuvieron que luchar dia à dia, hora por hora, con el sal-
vage? ¿No arrojaron con toda clase de peligros y de males, por conser-
var su independendencia religiosa? A menos que no nos consideren mas sal-
vages que à los del Norte. Y los que van hoy al Estado de Téxas ¿no
debían temer la bárbara ley de Lynch, que no es mas que el asesinato re-

lamentado? ¿Y no van á California donde tienen por garantía el derecho del mas fuerte? ¿Y no hay ladrones en Europa? ¿Y no los hay en todas partes? ¡Oh, Señor, solo de mala fé se pueden poner tales argumentos!

Libertad de cultos.
El Sr. Gamboa.

En Europa ha habido guerra civil, ha habido persecuciones, asesinatos, y los hombres no han huido de allí por esto: la miseria y la intolerancia son los únicos motivos que hacen á un hombre abandonar su pais. El hombre en todos los tiempos ha sido religioso, y su religion lo mas sagrado que ha tenido. Los antiguos cargaban con sus dioses tutelares del hogar doméstico, y los modernos quieren á su modo hacer lo mismo, porque la religion es una necesidad para el corazon humano; cambia de forma, pero siempre ecsiste en el corazon del hombre. ¡Id á hacer mudar á un indio ignorante de hogar, y le vereis cargar con los santos que adornan su pobre choza! ¡Cómo quereis que el hombre abandone los deberes que le impone su conciencia!

¡Emigracion sin libertad de cultos! Miétras tal cosa se quiera, no tendremos en México mas que aventureros que vengan á enriquecer; pero que en el momento que el dinero les haga perder ese carácter, huirán de nosotros para vivir en su religion! Tendremos españoles, escoria de su pais, que vienen á México como terreno de conquista; (*rumores, gritos*) ¡españoles indignos, que no comprenden ni han sabido nunca lo que vale la libertad! ¡Españoles indignos, [*rumores*] que nada nos enseñan porque nada saben, y que vienen á ser instrumentos de tantas aspiraciones! Hay sin embargo en los españoles residentes en la república, honrosas escepciones, que nos prueban la verdad de lo que digo; pero miétras no haya libertad de conciencia, jamas vendrá la poblacion industrial y agrícola, porque por desgracia casi toda la que emigra pertenece á otras sectas cristianas!

Se nos dice, que entre nosotros hay de hecho libertad de conciencia, puesto que hay muchos extranjeros protestantes que viven en México á ciencia y paciencia de todos. ¿Pero acaso viven contentos esos protestantes? ¿Acaso se radican en el pais? No, esos protestantes están con el pié en el estribo, como vulgarmente se dice; esos protestantes no pueden radicarse en el pais, porque la ley no reconoce sus matrimonios, porque ha llegado á dudarse en este mismo recinto, Señor, si se les debía dar sepultura, permitiéndoles tener un panteon! ¡Y con tal ecsistencia social, con sus hijos desheredados por nuestras leyes, con sus esposas no reconocidas, pueden vivir en México! Esos hombres ó tienen de ser hipócritas diciéndose sacrílegamente católicos, ó tienen que volver á su pais, llevándose los bienes que han adquirido, para poder gozar de ellos con sus esposas y sus hijos.

Libertad de
cultos.
El Sr. Gam-
boa.

Hay que pensar, Señor, en que la colonizacion es el único medio de que México pueda ecsistir como nacion: solo llenando los espacios inmensos que nos separan á unos de otros, podemos establecer los vinculos de union que necesitamos: solo poblando el pais podemos esplotar y defender nuestra riqueza; solo poblando el pais podemos resistir á los avances de nuestra república vecina del Norte. Pero si por desgracia, Señor, poblamos algunos puntos de la república, de hombres de otras sectas, sin acostumbrar al pueblo á la tolerancia, entónces podemos contar de seguro con que esos puntos estarán separados de nosotros por un valladar terrible, la religion, y que al último concluirá por separarse de nosotros. La colonizacion para que no produzca un mal, ha de ser general, y sin que ecsista ningun motivo de desunion en los mexicanos, porque de esta manera se cruzarán las razas y resultará un pueblo nuevo, robusto, rico y poderoso.

Pero se nos dice, Señor, que el establecimiento de la tolerancia religiosa producirá graves males en México. Véamos cuales son esos males.

Empezarémos por la mas grave y la mas torpe de las razones. ¡Se perderá la religion de nuéstrós padres! ¿Y qué católico puede formular tal pensamiento? Si es la verdadera religion la que profesamos, sacerdotes de Jesucrito ¿por qué temeis? Y si no es la verdadera ¿por qué nos engañais? ¡Cuándo la verdad ha temido la luz ni la discusion! ¡Cuándo la verdad ha sido recelosa y tímida! ¿No vais á buscar al salvage, al incrédulo, para convertirlo á la verdad? ¿Pues por qué temeis que los incrédulos é impíos vengán aquí, puesto que aquí los podeis convertir? ¿Qué temeis, si defendeis la verdad? ¿Temeis que vuestros fieles sean débiles y se pierdan sus almas? ¿Y no estais vosotros para reanimarlos en la fé? ¿No veis que vuestros hermanos de Francia y vuestros hermanos de los Estados-Unidos, en medio de todas las creencias, sostienen la fé de sus creyentes, y en lugar de perder almas, conquistan nuevas todos los dias? ¿No os acordais que la religion de Jesucristo nació en un pais de paganos, y que se levantó pura y hermosa en medio de las persecuciones que le hacian los sacerdotes del politeismo y los emperadores que no podian tolerar las ideas de libertad que promulgaban los apóstoles del cristianismo? Ademas, Señor, si los sacerdotes han cumplido con su deber, si los sacerdotes han llenado su santa mision, el pueblo debe conocer la religion que profesa, y debe amarla, porque la religion católica es bella, y el que la creyó de corazon una vez, jamas la abandona.

La unidad católica, Señor, la comprendo por la unidad de pensamiento

de todos los fieles católicos; pero jamás porque haya hombres de otras creencias: en ese caso se hubiera perdido la unidad católica del mundo, solo porque hubiera habido hombres de otras creencias. En este momento, Señor, solo porque conozco personalmente al Sr. Castañeda, me puedo persuadir de que habla de buena fé.

Libertad de cultos.
El Sr. Gamboa.

¡Se teme que se pierda la unidad católica! ¿Y no hay ya en México muchos protestantes? ¿Acaso está perdida la unidad católica porque haya pueblos de diversas creencias? Conservad á vuestros fieles en sus creencias y no os mezcléis en las demas, que en nada se meten con vosotros.

Se llega á decir, Señor, que renacerán las idolatrías de nuestros indios; pero esta es la mas grande acusacion contra nuestro clero. ¡Conque en 300 años no han convertido á la raza indígena! ¡Conque despues de que 300 años han enriquecido los indigenas al clero, el clero ha descuidado la ilustración y la enseñanza de los indios! [*Toses.*] ¡Conque es verdad que los indios son idólatras! Eterna vergüenza, baldon para los hombres que en tanto tiempo han descuidado sus deberes y han abandonado la educacion religiosa del pueblo! ¡Eterno baldon, Señor, para los hombres que no han visto en el sacerdocio mas que un medio de enriquecerse y pasar una vida de placeres y de holgura! [*Rumores.*]

El pueblo no está dispuesto á la reforma; Señor, mientras el clero no obedezca las leyes del gobierno; mientras al clero no se le obligue á cumplir con sus deberes sociales, el pueblo no estará preparado á ninguna reforma; porque el clero se opondrá á todas. Nuestro pueblo, no es intolerante, Señor; pero el clero sí quiere conservar sus prerogativas y por eso quiere écharnos encima al pueblo. Pero ¿por qué se opone el clero?

Se opone, porque la historia del clero mexicano es la historia del clero católico de todo el mundo. Se opone, porque el clero quiere conservar siempre todas sus prerogativas de clase privilegiada, del cuerpo mas rico de la nacion, del cuerpo que influye directamente en los gobiernos. Se opone, Señor, porque el clero de México, como los otros cleros católicos, han querido dominar á los reyes é imperantes, aunando sus intereses con ellos. Porque desde Constantino, elevado al trono por los católicos, entre el clero, los déspotas y las aristocracias han tenido por norma el *do ut des, facio ut facias*. Porque los Papas y el clero han cuidado mas de lo temporal que de lo eterno. Si los Papas no hubieran comerciado con los sacramentós, (*rumor*) si los Papas no hubieran querido gobernar temporalmente el mundo, no ecsistiria hoy el protestantismo, no ecsistiria hoy la iglesia británica, no ecsistirian hoy las innumerables sectas que de estas han nacido.

Libertad de
cultos.
El Sr. Gam-
boa.

Tan cierto es esto, Señor, que los gobiernos han tenido que atacar hace muchos años el poder del clero. Desde Lutero, hombre de inteligencia que se oponía à los avances de los Papas, los avances del clero han sido cortados por los poderes temporales. En 1537 en Suecia; en 1536 en Dinamarca, ha sido necesario quitar la riqueza al clero; despues Enrique VIII en Inglaterra; José II en Austria; Leopoldo en Toscana; Federico II en Sicilia, y Catalina II en Rusia, han atacado por necesidad al clero; despues los jesuitas y despues la revolucion francesa, la España &c. Perdonadme, Señor, si cargo las tintas sobre el clero; pero creo que el clero es el único que se opone à la reforma. (*Rumores.*)

El clero no solamente quiere conservar su poder temporal, sino tambien su vida corrompida, sus inmorales costumbres. Porque la competencia del clero purifica sus costumbres. Por eso, Señor, el clero italiano, el español y el mexicano, son los cleros mas corrompidos del mundo; y el frances, de la revolucion de 89 para acá, el mas morigerado de todos.

El único medio de que nuestro clero se ilustre y cumpla con su santa mision, es el que tengan clérigos de otras sectas que hagan avergonzar à nuestro clero. Solo entónces, si deveras aman su religion, estudiarán é ilustrarán al pueblo para librarlo del contagio con que nos amenaza. Se nos proponen, Señor, para evitar los males con que se nos amenaza, dos medidas. Primera, suprimir el artículo de la materia en el pacto fundamental; segunda, facultar à los Estados para que sancionen la tolerancia de cultos.

La primera, Señor, perdónenme sus autores, es una verdadera superchería, porque aunque nada diga la constitucion, siendo un hecho legal y de costumbre sancionada ya la intolerancia, aunque callemos queda preexistente lo ántes establecido, ¿hay uno solo que crea que hoy hay la tolerancia religiosa? Y sin embargo, Señor, ningun código fundamental establece la intolerancia, el plan de Ayutla nada dice, tampoco el Estatuto orgánico. El clero por otra parte, no queda contento, porque mientras no se sancione su pleno y libre poder sobre el pueblo, no queda satisfecho. El clero veria atacadas sus prerogativas, y será tan implacable contra la supresion, como contra el art. 15 que discutimos. La supresion es, pues, Señor, el medio mejor de no establecer nada y de levantar la polvareda en nuestra contra.

La segunda medida, Señor, es decir, la facultad para establecer la tolerancia à los Estados, es nociva, es esencialmente perniciosa. Los Estados que adoptarán las reformas, serán los fronterizos, porque el roce de poblaciones protestantes los han obligado à ser tolerantes, y entre paren-

tesco, Señor, cómo el obispo de Nuevo-León no prohíbe á sus fieles el comercio con los herejes! Decía yo, Señor, que adoptarían los fronterizos la reforma: entónces la población extranjera se iría á aquellos Estados, y dentro de pocos años esos países resultarían tan heterogéneos respecto de nosotros, que de seguro vendría la escisión de ellos del resto de la república; tendríamos, Señor, la misma historia de Ténas. Este proyecto es tan malo como el de la zona libre de D. Fernando Ramírez.

Libertad de cultos.
El Sr. Gamboa.

No nos queda, Señor, mas remedio, que arrostrar la cuestion francamente: no estoy por la redaccion de la comision, porque veo que no se previene á la autoridad el deber de proteger, sino solo la obligacion de no atacar. Ya es tiempo, Señor, de que el partido progresista de México fije definitivamente su programa, y este no puede darse sin la base primordial de la libertad de cultos. Ya es tiempo, Señor, de arrostrar todos los peligros para conquistar la verdadera libertad. La lucha no es contra el pueblo, sino por el pueblo; contra los bastardos intereses del clero: luchemos y triunfemos: estas no son cuestiones de raciocinio, porque el principio está sancionado por todo el mundo. La cuestion es de valor, la cuestion es de corazon: tengamos valor, tengamos energía y el partido progresista triunfará de los retrógrados y conservadores. No olvidemos, Señor, que todos los manejos del clero no han podido recoger mas que algunos cientos de firmas contra la reforma, y no olvidemos que hay representaciones de esas que terminantemente dicen que intervino el cura del lugar. El clero tiene mala causa, y tiene que unirse para que le sostenga al partido conservador, demasiado odiado de los mexicanos.

Nosotros no tenemos derecho de prohibir á nadie que adore á Dios segun sus creencias: nosotros no tenemos ningun derecho á intervenir en la conciencia de los habitantes de la república, y sí tenemos el deber de proteger la libertad de todos los hombres, siempre que no perjudique á la libertad de los otros hombres. Necesitamos traer á la república colonos europeos industrioses y trabajadores, dándoles todos los elementos de felicidad que necesitan para radicarse en el pais, y por consecuencia permitiéndoles la libertad de conciencia: por conquistar tales principios, tales bienes, debemos arrostrar con todo y luchar con todo. Hagamos entender al clero, que como decia Napoleon el Grande: "La fuerza de los ministros del culto reside en las exhortaciones del púlpito, en la confesion. Los esbirros y las prisiones, no deben ser los medios de restablecer las prácticas religiosas."

Representantes del pueblo: hemos sido llamados aquí, no para defender intereses bastardos, ni para escudarnos con nuestro miedo, sino para

Libertad de procurar el bien y la felicidad del pueblo. Decia Merino, que con doce cultos.
El Sr. Castillo Velasco. hombres como él, eran capaces de trastornar el mundo: eso es verdad, algunos hombres de valor, de energía y de entusiasmo, que arrosten por todos los peligros, son capaces de trastornar la faz de un pueblo.

Si somos verdaderos liberales, sancionemos el primero de los derechos, la libertad de conciencia, y el primero de los deberes de la autoridad."

El Sr. CASTILLO VELASCO, dijo lo siguiente:

"Educado en el seno de una familia cristiana, de la cual recibí siempre ejemplos de virtud tan sólida como sencilla, no puedo nunca considerar una cuestión religiosa, sin recordar los tranquilos días de mi infancia, en que cubriéndome con sus caricias, me enseñaba mi á padre leer en los Libros sagrados. En ellos aprendí esos conceptos de infinita ternura que son la esencia del cristianismo, "amaos los unos á los otros; no hagais á otro lo que no quierais para tí;" y desde entónces germinaron en mi corazón las ideas democráticas. Despues, cuando mi razón comenzó á desarrollarse, esas máximas santas decidieron de mis opiniones en política. Comprendí y amé al pueblo como á mi hermano; comprendí la esencia de la democracia, y en asuntos religiosos fui tolerante.

¿Por qué? porque es imposible obedecer ese precepto "amaos los unos á los otros," si hemos de proscribir á todos los que no ejerzan nuestro culto, porque seria injusto decretar esa proscripción cuando para nosotros y para nuestro culto exigimos la mas ámplia libertad y su inviolable respeto.

¿Con qué derecho hemos de prohibir á esos hombres á quienes Dios nos manda amar, que vengan á vivir bajo nuestro hermoso cielo y á gozar de las riquezas de nuestro suelo? ¿Con qué derecho los hemos de proscribir, haciéndonos mas severos que el mismo Dios, si él les concede todos sus dones? ¿Cómo si él consiente que vivamos nosotros, sepulcros blanqueados, llenos de pecado y maldad, nos hemos de erigir en censores de la divinidad misma, fulminando anatemas para todo el que no ejerza el culto que nosotros ejercemos?

Sin la libertad que proclama el artículo que se discute, señores, el templo se convierte en un lugar de hipocresía, á donde el hombre concurre por obedecer un precepto y no para tributar á Dios su culto. Para amar es preciso ser libre: el amor y la coacción producen un absurdo....

Pero yo entiendo que es una equivocación creer que el pueblo repugna la tolerancia; y que no es tampoco exacto que la repugne el clero. La Iglesia cristiana es por esencia tolerante, porque la base de su dogma es

el amor al prójimo, porque sus armas son la convicción y el ejemplo. Libertad de cultos.
El Sr. Castillo Velasco.
¿Ni cómo ha de pretender ahora la intolerancia, si en sus primitivos tiempos, cuando era perseguida, reclamaba que se la tolerase, como uno de los derechos naturales que no se le podían negar?

Y es necesario que sea tolerante para que pueda ecsistir la division entre el poder espiritual y el temporal; para que aquel no se ingiera en éste, ni éste en aquel, para evitar en fin, los males que á la Iglesia y al Estado ha de producir en lo sucesivo, como ha producido ya la confusion, la mezcla de ambos poderes. Por su propio interes, ya que no por seguir el espíritu del Evangelio, tiene que ser el clero tolerante.....

Pero yo no debo difundirme en este género de razonamiento, porque el Sr. Gamboa, aunque pidió la palabra en contra del artículo, acaba de defender la tolerancia de cultos entera y brillantemente. Así es que paso á otras consideraciones que son las que en mi juicio deben fijar la decision del congreso.

El artículo que se discute no entraña una cuestion verdaderamente religiosa, sino una cuestion mera y esencialmente social y política. Se trata de los derechos del hombre, y la libertad de cultos es uno de esos derechos, que en vano se dice que son varios, cuando el derecho es uno sólo, y varias las garantías que se le conceden para su desarrollo y ejercicio. ¿Qué son la propiedad y la seguridad, sino garantías de la libertad? ¿Qué es el derecho privativo esencial del hombre? ¿Y cómo puede concebirse la libertad, si se le mutila, si se le limita en lo que mas afecta al hombre, en su creencia religiosa, en su culto á la divinidad?

Nosotros, señores, somos representantes del pueblo mexicano, pero indirectamente; remotamente lo somos tambien de la humanidad, porque nuestro pueblo forma parte de ella, porque este pueblo se encamina como todos, á la unidad social y á esa unidad religiosa que tanto defienden los partidarios de la intolerancia. ¿Con qué autoridad, pues, hemos de limitar la libertad del hombre, si no le pertenece solamente á los mexicanos, sino á todos los hombres, sean de la nacion que fueren?

Acabo de decir que esta cuestion no es una cuestion religiosa. Nadie quiere privar al pueblo mexicano de sus creencias ni de su culto; nadie tampoco podrá corregirlo porque la conciencia está fuera de la ley y el culto es la espresion de la conciencia. El artículo que se discute no dice: "establézcanse cultos," sino simple y sencillamente que no se prohiban los que en lo sucesivo se quieran establecer. Ese artículo, pues, no pretende ejercer la tiranía en las antiguas creencias del pueblo; pero tampoco quiere que se ejerza en la conciencia de los que no la profesan. No hay que asustarse, señores, con la idea de la tolerancia de cultos, porque es

Libertad de
cultos,
El Sr. Casti-
llo Velasco.

muy probable que por mucho tiempo todavía no los veamos públicos entre nosotros. Ni haya tampoco miedo de que la religion de nuestros padres se pierda, porque la conservan y la defienden nuestras madres y nuestras esposas, nuestras hijas y nuestras hermanas; porque la defiende el bello sexo, esa encantadora mitad del género humano que tanta influencia ejerce en los pueblos y en los hombres. Yo suplico al congreso que note que los defensores del artículo no queremos que se ataque la religion del pueblo, y que los señores que han tomado la palabra en contra no han combatido el principio de la tolerancia.

Ella verá, y esta es otra de las consideraciones políticas que deben tenerse presentes en el debate, un medio de atraer la inmigracion á nuestro pais, la cual será el remedio de casi todos nuestros males sociales. Ciertamente convengo en que este solo medio no es suficiente para lograr su objeto, como se dice para combatir el artículo que nos ocupa, porque la inmigracion necesita para realizarse, de la seguridad en las personas y en los intereses y de la paz en nuestra república; pero es tambien preciso confesar que ninguna de estas garantías puede dar el congreso, que es únicamente constituyente, que ellas son hoy meramente administrativas, y que por lo mismo, esta augusta asamblea al decretar la tolerancia de cultos, hace en esta línea cuanto puede hacer por el bien y la felicidad del pueblo que se ha dignado elevarnos á la categoría de sus representantes y poner en nuestras manos su porvenir y su bienestar.

Yo no me cansaré de repetir que la cuestion que nos ocupa no debe ser religiosa mas que en la apariencia. Ella es puramente política, y yo deseo vivamente que el congreso y el pueblo se convenzan de que ni remotamente ha pensado la comision, á la cual tengo la honra de pertenecer, en atacar las creencias ni el culto católico. Léjos de eso procura asegurarlo, y asegurarlo de una manera firme y estable, como lo es la libertad humana, que jamas perece, por rudos que sean los ataques con que se le combata. Así es que ruego nuevamente al soberano congreso que considere la cuestion bajo el aspecto que voy á presentar.

En los paises intolerantes, en los paises donde hay exclusivismo de cultos, el clero es una potencia, y cada sacerdote un funcionario público, influente y absolutamente irresponsable. ¿Conviene á nuestra patria que haya en ella la mitad por lo ménos de sus funcionarios públicos, sin la mas absoluta irresponsabilidad, supuesto que ellos quieren que sea solo ante Dios y no ante la sociedad? ¿Conviene al pais que la mitad de sus funcionarios públicos, se elijan por sí solos, sin intervencion del pueblo ni de la autoridad, y ejerzan sus funciones, sin leyes que las designen, que las

normen y que las limiten? ¿Conviene al pueblo estar entregado sin ga-^{Libertad de cultos.} rantias, sin derecho para reclamar nunca á un funcionario público, sea El Sr. Zarco. cual fuere su categoría, y su mérito? Creo que nadie se atreverá á decir que sí, á lo menos en este siglo y en este lugar.

Pues para evitar los males que produciría esa irresponsabilidad, es preciso decretar la tolerancia como lo espresa el artículo que se discute. Desde el momento en que la constitucion no decreta la intolerancia y el exclusivismo religioso, el clero habrá dejado de ser una potencia, y el sacerdote un funcionario público. El uno y el otro serán influentes; pero habrán de serlo por su virtud y por su talento ó por sus riquezas, y así lo son todos los ciudadanos. ¿No seria mas atentatoria para la creencia religiosa, en concepto de los que creen ó finjen creer que se le ataca en el artículo que se discute, poner la mano sobre ella, y señalarle límites, y decretar responsabilidades para su clero? Hé aquí, pues, por qué debe aprobarse el artículo, que tan infundadamente se ha creído que va á destruir la religion del pueblo; esa religion que todos hemos proclamado como la única santa, la única legítima, la única que concede al hombre su libertad..... Respetuosamente pido al congreso que se convenza de que no componemos aquí un concilio que va á decidir de la verdad de la religion católica, y que se digne considerar la cuestion en el punto de vista en que acabo de presentarla.

Me veo en la necesidad de concluir, porque el Sr. Gamboa ha espuesto gran número de las razones que deseaba yo esplicar en esta discusion, y seria fastidioso repetirlas. Así es que solamente ruego á los señores diputados que hagan uso de la palabra, que espresen en el curso del debate, para que el pueblo lo comprenda, que el congreso no ataca su religion, sino que defiende y proclama su libertad; pero la libertad completa, tal como nos la concede ese Dios cuya proteccion imploramos, y cuya Providencia es la única que nos puede salvar en la difícil situacion en que nos encontramos.”

El Sr. ZARCO dijo lo que sigue:

“Cuando nuestros enemigos han dado à este debate mas importancia de la que realmente tiene, y cuando están pendientes de nuestras palabras para interpretarlas maliciosamente; y pintarnos como enemigos de la religion católica, como una turba desorganizadora de hereges, de deistas y de ateos, debemos hablar aquí el lenguaje del corazon; debemos espresarnos con la mayor sinceridad, sin disimular ninguno de nuestros sentimientos. La calumnia es la única arma que contra nosotros emplean nuestros enemigos; y si nos atacan, no es por lo que valemos, sino porque nos consideran como defensores de la libertad.

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco. Ya que en este recinto, que no es un templo, ni un santuario; ya que aquí donde solo debemos ocuparnos de los intereses temporales del pueblo, varios señores diputados han creído conveniente esponer cuáles son sus convicciones religiosas, séame permitido tambien hacer mi profesion de fé. Soy católico, apostólico romano, y me jacto de serlo; tengo fé en Dios, encuentro la fuente de todo consuelo en las verdades augustas de la revelacion, y no puedo concebir no solo á un ateo, pero ni siquiera á un deista. El sentimiento religioso es inherente al hombre. La aspiracion á otra vida mejor, està en lo mas íntimo del corazon.

Los que aquí venimos á decir que somos católicos, lo somos en efecto; si no lo fuéramos, tendríamos valor de decirlo. Para qué habíamos de engañar á la sociedad, al pueblo, á nuestras familias? Sí, señores, no puedo olvidar jamas que los lábios de una madre querida me enseñaron las verdades del catolicismo; que tuve el ejemplo de la virtud en un padre venerable; y que la religion, señores, con sus consuelos y con sus esperanzas, daba serenidad al hogar doméstico en los dias de mi infancia.

Si no tuviéramos fé en Dios, si no creyéramos en las palabras de Cristo, ¿cómo podríamos haber pasado por tantos sufrimientos y por tantos martirios? Cuando la tiranía mas opresora pesaba sobre nuestro país, cuando los gobernantes eran verdugos, cuando no habia ultraje que no cayera sobre este pueblo, solo la fé en Dios pudo darnos aliento para sobrellevar tantas penas y tantas amarguras. Sí, en medio de todos nuestros males, nuestra esperanza estaba en el cielo, teníamos fé en el Dios, que protege la justicia y condena la iniquidad, en el Dios que hecho hombre conquistó con su sangre la emancipacion del género humano.

Y aun en la vida privada, en la vida puramente individual, ¿quién en esta época de duda y de escepticismo, de trastornos sociales y de vacilaciones, no se siente á veces agobiado por el infortunio?

¿Quién mirando desvanecidas sus mas bellas ilusiones, estrellándose ante lo imposible, recogiendo en todas partes crueles desengaños, quién sufriendo en su inteligencia y en lo mas íntimo del alma no se siente con el corazon destrozado y no reputa la ecsistencia como una carga pesada?

Y entónces, de ¿dónde nos vienen fuerza y valor en medio de la duda y del tedio, y del aislamiento moral para resignarnos á la vida como una prueba, para aceptar con resignacion todos los dolores y cumplir nuestra mision en la tierra, mision que consiste en amar á todos los hombres como hermanos? Esta fuerza, este valor para sobrellevar la ecsistencia, no nos vienen de un mundo que despues de mil decepciones nos parece desierto, nos vienen de lo alto, nos vienen de la fé en Dios.

Después de estas sinceras palabras entro en la cuestion, no sin gran ^{Libertad de cultos.} desconfianza; cuando los Sres. Mata, Gamboa y Castillo Velasco han de- ^{El Sr. Zarco.} fendido tan brillantemente el artículo, confieso que vacilo al tener que impugnarlo.

A riesgo de parecer impertinente pido que el artículo se divida en sus dos partes naturales, porque ellas son esencialmente distintas y no forman un pensamiento complejo. La primera promete que no se prohibirá el ejercicio de ningun culto, y la segunda se ocupa de la proteccion á la religion católica, sin que se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.

En cuanto á la primera, diré que no acepto su redaccion. Cuando se proclama, ó mas bien cuando se reconoce un principio, debe enunciarse de una manera franca y categórica, y no por medio de negaciones que traicionan la timidez y la vacilacion.

El artículo dice que no se espedirá en la república ninguna ley ni orden de autoridad que prohiba ó impida el ejercicio de ningun culto religioso. Hablar así, es no tener franqueza. Si en las facultades del poder legislativo no está el intervenir en asuntos religiosos; si ninguna autoridad conforme á la constitucion tiene que ver en estas materias, el artículo está de mas, no conquista ningun principio, no merece figurar en la seccion de derechos del hombre.

Yo, aunque se diga que soy mas avanzado que la comision, para proclamar que todos los habitantes de la república están en su derecho al adorar á Dios conforme á las inspiraciones de su conciencia, hubiera dicho: la república garantiza el libre ejercicio de todos los cultos (*rumores*). Así, señores, se proclamaria el principio con valor y con claridad.

La segunda parte asienta que la religion católica ha sido la esclusiva del pueblo mexicano, y se dice que esto sirve para consignar un hecho. Yo entiendo que las constituciones deben ser una coleccion de preceptos y no un registro de hechos. El hecho de que se trata, no lo contradigo yo, lo contradice el clero, que hoy se queja de que gran parte de la sociedad vive en un completo indiferentismo religioso, y nos ha venido á instruir de que hay mexicanos idólatras. Luego sigue en el artículo la promesa de proteccion á la religion católica por medio de leyes justas y prudentes, en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional. ¿Qué significa esto, señores? ¿Qué han querido decir los señores de la comision? ¿Cómo se entiende que puedan ser injustas é imprudentes las leyes que protejan á la religion católica? ¿Qué triste idea se tiene del catolicismo para creer que de protegerlo re-

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco. la soberanía nacional?

Como católico, rechazo esa proteccion que se ofrece á la religion que profeso. El catolicismo, la revelacion, la verdad eterna, no necesita de la proteccion de las potestades de la tierra, no necesita del favor de los reyes, ni de las repúblicas: por el contrario, la verdad católica es la que protege al género humano.

Si ayer decia el Sr. Ramirez que la imprenta no necesita de ser protegida porque salió ya armada de manos de Guttenberg, con mucha mas razon puede decirse esto del dogma del cristianismo. Su poder viene del cielo, no necesita del favor de los hombres. Desde que Cristo espiró en la cumbre del Calvario, el cristianismo es fuerte por sí mismo y la verdad cristiana vá disipando todos los errores. ¿Quién protegió á los apóstoles? ¿Quién protegió á los mártires para darles fuerza en medio de sus tormentos?

¡Proteccion al catolicismo, sin perjudicar al pueblo, sin atacar la soberanía nacional! ¿Es acaso el catolicismo en toda su pureza enemigo de los pueblos, adversario de la libertad, instrumento de opresora dominacion? No, por el contrario, el catolicismo no se mezcla en las formas de gobierno, se aviene á todos los sistemas políticos y la verdad cristiana es conforme con la república y con la democracia, porque la verdad cristiana proclama la libertad, la igualdad y la fraternidad de todos los hombres. Nada tiene, pues, que temer la soberanía del pueblo de parte de la religion católica.

Si esta precaucion se dirige al clero, la cosa cambia de aspecto, porque entre la religion y el clero, hay una distancia inmensa, porque entre la religion y el clero, yo contemplo un abismo profundo. (*Risas.*) Si se teme protegerlo sobre razon, porque ha desnaturalizado la religion del Crucificado, porque se ha declarado enemigo de la libertad, porque ha acumulado tesoros empobreciendo al pais, porque ha engañado á los pueblos, porque nos ha puesto las armas en la mano encendiendo luchas fratricidas, porque ahora lanza escomuniones traidoras como libelos, porque defiende el privilegio y el dinero, desentendiéndose de la verdad católica y profanando sacrilego la cátedra del Espiritu Santo. Si habláis de proteccion á esta clase, os sobra razon para alarmaros, porque protegerla es proteger el fuero y el privilegio, el fanatismo y el retroceso, la ignorancia y la supersticion, seguir esclavizando al pueblo y acabar con la soberanía nacional.

Hablo de la mayoría del clero. En cuanto á los sacerdotes que com-

prenden su mision evangélica, para cumplirla con caridad y con amor, pa-
ra seguir las huéllas de su divino Maestro, les bastó siempre su fé, y nunca ^{Libertad de cultos.} El Sr. Zarco.
necesitaron de proteccion.

Si se proclama la libertad de conciencia, ante el legislador los cultos todos deben ser iguales; proteger á unos puede ser hostilizar á los demas.

Yo no creo que la comision haya querido establecer lo que se llama religion dominante, religion de Estado: yo no comprendo lo que quiere decir una religion oficial, una religion de pura ceremonia para el poder. Señores diputados! mirad lo que ha sido en otras partes la religion de Estado, y horrorizaos. O la religion se mezcla en los negocios temporales, y entónces se establece el poder teocrático, ó el Estado se mezcla en la religion, la pervierte, la hace instrumento de dominacion y ataca la libertad de conciencia que queremos defender. Recordad lo que han sido los concordatos, recordad que el que celebró el emperador Napoleon, con perjuicio del pueblo francés y sin mas mira que verse ungido por las manos del Pontífice, ha sido juzgado por escritores católicos como una verdadera simonía, como un tráfico indigno entre el poder civil y el poder espiritual. Mirad el concordato que para oprobio de la Austria acaba de celebrar el emperador Francisco José, y veréis otra degradacion vergonzosa: el clero se hace dueño del gobierno estableciendo la previa censura, arrogándose la inspeccion de la enseñanza, impidiendo la libertad de la prensa, y da sus bendiciones en cambio de las bayonetas que apuntalan el trono pontificio. Esta es la religion de Estado.

Como creo que el catolicismo no necesita proteccion, como estoy seguro de que las verdades del cristianismo no dependen del capricho de los legisladores, como quiero por bien de mi pais y por bien de la religion, la complenta independendencia entre la Iglesia y el Estado, estoy en contra de la 2.ª parte del artículo, y estoy en contra como católico que tiene fé en su religion y como ciudadano que anhela la libertad de su patria.

Someto mis observaciones al juicio de los ilustrados miembros de la comision. Ellos pesarán mis razones y acaso modificarán el artículo. Si no lo hacen, fio demasiado en sus luces y en su patriotismo, y votaré la reforma que nos proponen, porque siempre estoy dispuesto á seguir al que dé un paso en la senda del progreso.

Despues de haber impugnado el artículo, cumple á mi conciencia entrar de lleno en la gran cuestión de la libertad religiosa. Ella ha sido y es todavía el arma favorita de nuestros adversarios, y esta reforma social ha sido combatida hasta ahora por los que confunden la religion con los intereses mundanales.

Libertad de
cultos.
El Sr. Zarco. Veamos cuales son las objeciones que obran en contra de la voluntad nacional. ¿Cómo conocer esta voluntad? ¿La espresan las representaciones que hace dias estamos recibiendo? No, porque en muchas de ellas se confiesa con indecible candor que los vecinos las firman escitados por el señor cura párroco. *¡Sancta simplicitas! (Risas.)*

En otras hay tanta erudicion, tantas disertaciones, tanto laberinto de citas teológicas, como en la de Morelia, por ejemplo, que escuchamos ayer, que no es temerario pensar que algo ha valido la influencia, y acaso la pluma del Illmo. Sr. D. Clemente de Jesus Munguía, dignísimo obispo de aquella diócesis. Pero hay otras á que se dá mucho valor: las de las señoras de esta capital, entre las que hay firmas muy respetables por la virtud, por la posicion, por el nombre distinguido de muchas de las que se han declarado enemigas de la libertad religiosa.... No encontrando el clero bastante apoyo en los hombres, lo ha ido á buscar en las mugeres: á unas les ha arrancado sus firmas por sorpresa, á otras por condescendencia, á algunas tal vez por vanidad, y á todas engañándolas, haciéndoles creer que la religion estaba en peligro, contándoles que íbamos á levantar templos de Venns en la plaza, á restablecer los sacrificios humanos á Huitzilopochtli, á establecer la poligamia, á disolver el matrimonio. *(Risas.)* ¡Pobres señoras! con razon se alarmaron, no quisieron ser abandonadas por sus maridos, ni vivir en el enjambre de las nuevas esposas, ni ser inmoladas en la piedra de los sacrificios, ni que sus hijas fueran presa de los mahometanos. *(Risas.)* Por lo demas, ¿qué importa á las mugeres las cuestiones de la libertad religiosa? Viviendo en el hogar doméstico, siendo el ornato de sus familias, formando el corazon de sus hijos, ¿qué tienen que ver con las cuestiones que agitan á la sociedad?

Hemos visto como se han hecho estas representaciones, y por tanto ellas no son la espresion de la voluntad nacional. En nuestras credenciales no hay ningun mandato imperativo acerca de esta cuestion; los electores bien nos conocian, no nos han dado instrucciones, se han fiado en nuestra conciencia, y el pueblo espera como suya nuestra resolucion. Aquí estamos algunos hombres nuevos; pero nuestras opiniones no eran un misterio para nadie, y al formar el pueblo esta asamblea, cuya mayoría es de progresistas, es claro que quiso lo que nosotros queremos, pues de lo contrario, no nos veriamos en este lugar. Creo que con esta observacion queda contestado el mas fuerte argumento del Sr. Castañeda.

Entre las representaciones hay una, que me ha llamado mucho la atencion, la del Illmo. señor obispo de Oaxaca, que nos viene diciendo que en aquellos pueblos hay marcadas tendencias á la idolatría y gran riesgo de que se restablezcan todas sus prácticas. ¡Y la unidad religiosa! No so-

mos nosotros los que la vamos á destruir, sino el clero, el que no la ha sabido establecer en mas de trescientos años. Yo creo, que el señor obispo se equivoca; pero convengo con su Sria. Illma. en que no hay unidad religiosa en un país en que gracias á la indolencia del clero, millares de hombres ignoran las verdades de la religion, y donde hay multitud de extranjeros que profesan religiones protestantes.

Pero argumentos de esta clase se han oido aquí de parte de una persona mas respetable, de una persona en quien nadie puede suponer ni sombra de mala fé, ni mucho ménos de fanatismo; de parte, en fin, del Sr. D. Luis de la Rosa, actual ministro de relaciones. Su señoría ha venido tambien á defender la unidad religiosa, diciéndonos que perderémos este bien inestimable cuando se pueblen nuestras fronteras, y que el gobierno una vez proclamada la libertad de conciencia no podrá enviar misioneros que lleven á las tribus bárbaras la luz del Evangelio. Cuando las fronteras lo que necesitan es poblacion, ¿querrá el señor ministro que conservemos nuestra unidad religiosa, dejando talar nuestros Estados y consintiendo que nuestros hermanos mueran dia á dia bajo el hacha del salvaje? Por nuestra intolerancia perdimos á Téxas, perdimos la Alta-California, perdimos la Mesilla, y si no admitimos la colonizacion que nos conviene, tal vez perderémos nuestra nacionalidad y nuestra independencia, salvando lo que se llama la unidad religiosa. Si no van misioneros á las fronteras, no es nuestra la culpa, el Sr. La Rosa sabe muy bien, que hace muchos años que esto es imposible, porque los frailes no quieren ir, porque lo mismo que los soldados, se amontonan en las capitales, sin decidirse á atravesar el desierto, á pasar algunos trabajos. Hay misiones en Texcoco, en Toluca, en Tulancingo; pero si se trata de las fronteras, ya es otra cosa, los sacerdotes vacilan. No se nos atribuya, pues, un mal de que solo el clero es culpable, y cuya resistencia no han podido vencer los gobiernos mas liberales. El Sr. La Rosa, partidario ántes de la tolerancia, se hace hoy su adversario porque ha visto los Estados-Unidos. Esto me recuerda que otro liberal distinguido, el Sr. D. Manuel Crescencio Rejon, despues de haber visitado las repúblicas de Sud-América, porque vió lo que habia visto antes, dos ó tres pronunciamientos, venía sosteniendo que las naciones hispano-americanas no podían gobernarse sin apelar á instituciones monárquicas. Cuando se tiene fé, cuando se profesa un principio, es menester aceptar las reformas, sin detenerse ante pequeños inconvenientes. No he tenido la fortuna de visitar los Estados-Unidos; pero he conocido americanos católicos, mas observantes que muchos mexicanos; pero sé que en ese país hay orden, moralidad, buenas costumbres; se respeta á la muger, se venera la familia, y el hogar

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco.

Libertad de doméstico no es profanado por audaces libertinos; contemplo la prosperi-
cultos.
El Sr. Zarco. dad creciente de ese pueblo, que no ecsistiria sin la libertad religiosa, y
esto me hace no temer para mi pais los resultados de la libertad de
conciencia.

Me es doloroso tener que impugnar las ideas del Sr. de la Rosa, à quien he merecido el honor de que me dispense su amistad. Sé que por esto algunos me acusan de ingratitud. No, yo debo mucho al Sr. de la Rosa, yo le agradezco todos sus favores, yo lo respeto y lo estimo siempre, yo creo haberle demostrado que soy su amigo y he sido su admirador; pero en este puesto, señores, que es de verdadero martirio, tengo el deber de espresar sinceramente mis opiniones, que son tan sinceras, tan independientes, como las del Sr. la Rosa.

Se ha dicho mucho en esta asamblea que somos hijos del pueblo, sirvientes del pueblo, y que no debemos erigirnos en tutores del pueblo, para inferir de aquí que en la cuestion que hoy se debate, debemos retroceder ante la primera dificultad, ante la amenaza de una sacristia, ante la maldicion de una vieja, ante el silbido de un hombre que venga à las galerías. Se quiere, pues, que capitulemos con las preocupaciones del vulgo, que no emprendamos ninguna reforma, que débiles y asustadizos, dejemos que el clero siga gobernando con manos postizas. Y para esto se invoca la voluntad del pueblo, y se olvida que los legisladores deben ser superiores à su época, que desde Moisés, hasta Pedro el Grande y hasta el primer congreso americano, los reformadores, los fundadores de naciones, han encontrado resistencias que vencer.

No legislamos para las preocupaciones españolas, legislamos para el porvenir; nuestra mision es poner al pueblo mexicano en la vía del progreso, encaminarlo al glorioso destino que le reserva la Providencia. No seamos como esos legisladores que capitulan con lo pasado, que no dejan huella, que transijen con todo género de abusos. ¿Qué nos importa lo que hicieron los congresos de 47, de 45, de 35 y todos los demas? Transigieron y capitularon. La dictadura fué siempre estéril, gracias à esa humillacion, à lo que hoy se llama voluntad del pueblo, y no es mas que ignorancia ó preocupacion del vulgo, ó arterias de ciertas clases; hemos permanecido estacionarios, hemos mantenido las alcabalas, los pasaportes, las cartas de seguridad, las prohibiciones, los peages, el mal estado de la propiedad, y hemos por fin, enclavado al pueblo, prohibiendo todo movimiento, reprimiendo todo progreso. ¿Y quiénes hablan hoy de la voluntad del pueblo? Los que lo vejaron y escarnecieron; los que fueron verdugos en tiempo de Santa-Anna; los que hollaron todo derecho; los que profanaron toda libertad....

Hay mucho desórden en mis ideas, porque se me agolpan, y no he tenido tiempo de prepararme ántes de la discusion.

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco.

La unidad religiosa, por precepto legal, la unidad religiosa de real órden ¿qué vetajas produce esto? ni siquiera es posible.

Yo serè catòlico, quiéralo ó no la constitucion, quiéranlo ó no los congresos y los gobiernos. Si fuérais una asamblea de calvinistas ó luteranos, y decretárais el exclusivismo de vuestra secta, yo seguiria siendo catòlico, y me reiria de vosotros, y si mi prohibiais el ejercicio de mi culto, si me arrancábais los consuelos de mi religion, si no me dejábais orar en mi templo y elevar mis plegarias á la divinidad, mi conciencia se sublevaria contra vosotros, y os veria como á tiranos que profanábais la libertad de mi pensamiento, y vuestra unidad religiosa seria una impostura, seria una farsa, porque yo seria disidente.

La unidad religiosa establecida con el rigor de la ley, es una iniquidad. El emperador Cárlos V estuvo mucho tiempo vacilante entre si seria catòlico ó protestante; creyó al fin que le convenia ponerse al lado del Papa contra la reforma, y estableció en sus dominios la unidad religiosa. Guerra, sangre, esterminio, fueron el fruto de esta unidad. Felipe II, el monstruo coronado, fortalece mas la unidad religiosa, y encomienda su guarda al Santo Oficio. La Inquisicion vigila, espía, roba, confisca, asesina, quema á los hombres vivos para salvar la unidad religiosa. La inquisicion se vuelve un instrumento político. La Inquisicion en España y en México, porque tambien aquí han muerto los hombres en la hoguera, no solo persigue á los judíos y á los hereges, sino á los portugueses, por un espíritu de competencia comercial. Véanse los atos de fé de México, y se encontrará que muchas víctimas son de orígen portugueses. Se verá que no habia hereges pobres, porque habia confiscacion de bienes, y se verán tambien horribles y repugnantes pormenores cuando se trata de mugeres, que yo no quiero repetir porque ofenderia el pudor y la decencia.

La noble y generosa España, debió su atraso, su ruina y su decadencia, á la intolerancia religiosa. La espulsion de los judíos y de los moriscos, á su inhumanidad y á su barbarie, añadió la circunstancia de ser el mas grande error económico, de perder grandes tesoros de civilizacion, y todo esto, señores, se hacia para salvar la unidad religiosa.

¡La Italia! ¡Pobre Italia, tan ilustre como infortunada! Siempre victima de la unidad religiosa, que no ha dejado constituir una nacionalidad, que està fraccionada, dividida por el capricho de los Papas y de otros tiranos. Desde que el pontificado se apoderó del poder temporal, no hay mas que servidumbre, ruinas, desolacion. En vano en todas las conmociones de Europa se agita la Italia como una de las arterias del mundo;